Educación	**ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA** **(Excepto contratación Directa por prestación de servicios y Decreto 092 de 2017)**	**Código: CN**-FT-70 **Versión**: 04 Rige a partir de su publicación en el SIG

Capítulo I: ÁREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	Viceministerio de Educación Superior – Dirección de Fomento a la Educación Superior – Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
	Elaborado por	Juan Carlos González González
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		Calidad y Fomento de la Educación Superior
Nombre del proyecto		Fortalecimiento de los Procesos de Fomento de Educación Superior Para Mejorar las Condiciones Institucionales que Garanticen Equidad en el Acceso, Permanencia y Pertinencia en La Educación Superior Nacional.
Nº de proceso en el plan de compras:		2026-0829
3. Objeto		IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PTIES, DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO EL TARRA PRIORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
4. Índice del Instrumento.	A. Aspectos Generales B. Histórico de Contratación	

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de Educación Nacional de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

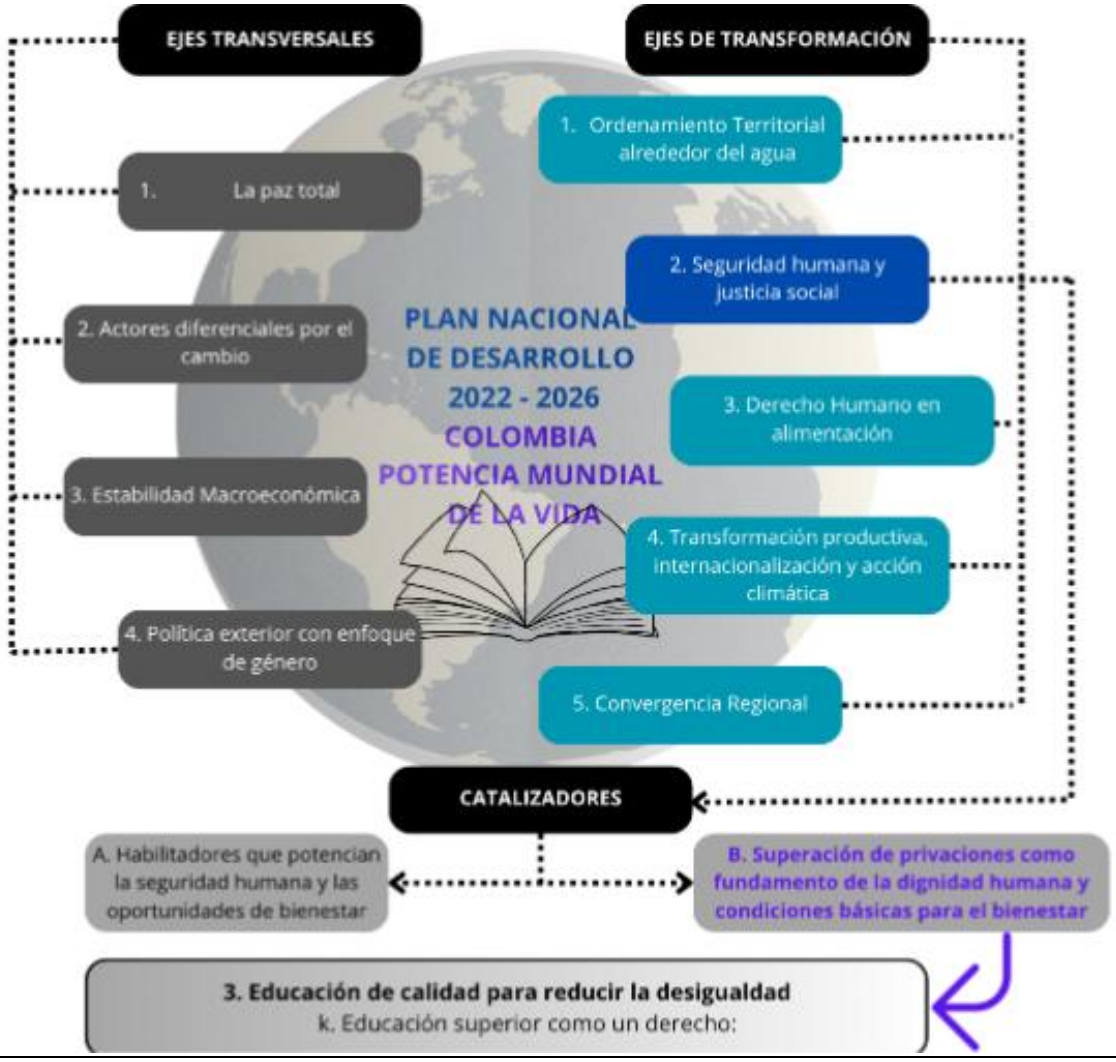
A. ASPECTOS GENERALES

Necesidad del servicio:

Los retos en materia de educación superior a nivel regional y especialmente a nivel rural parten del mejoramiento en la culminación de la media y el tránsito hacia la educación superior (Tasa de Transito Inmediato – TTI)[1], así como de mejorar la presencia y oferta de procesos de educación superior en los territorios, a fin de promover acciones para superar las diferencias e inequidades en el acceso entre lo urbano y lo rural, retos que pasan por mejorar y fomentar el acceso y permanencia de la población rural a la educación superior. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia potencia Mundial de la Vida*" 2022-2026, el cual busca romper con los mecanismos tradicionales que convierten a la pobreza en condena, enfrentando la exclusión y la segregación que operan desde la cuna, delineando políticas y

[1] La tasa de absorción inmediata o de tránsito inmediato (TTI) a educación superior, es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo, que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media.

llevando recursos a las instituciones para formar ciudadanos desde la escuela; a través de la educación superior, la investigación y la ciencia, la creatividad y el desarrollo de las culturas, cuyo goce debe ser universal y no como mercancías de acceso restringido, se debe continuar con estrategias que permitan el acceso a educación superior.



El Plan está compuesto por cinco transformaciones: (a) ordenamiento del territorio alrededor del agua, (b) seguridad humana y justicia social, (c) derecho humano a la alimentación, (d) internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (e) convergencia regional. La educación está contemplada en la transformación de la Seguridad humana y justicia social, que espera para el cuatrienio llegar a un 60-62% de Cobertura bruta en educación superior, a través de la Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar; se parte de la idea que la educación y la paz sean un solo proyecto, para potenciar las capacidades diversas de las personas y comunidades que permitan la construcción de más y mejores historias de desarrollo. Desde educación superior se trabajará en cuatro ejes:

- Educación Superior como un derecho.
- Consolidación del Sistema de Educación Superior Colombiano.
- Reconceptualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Educación superior integral, incluyente, intercultural, antirracista, y desde la perspectiva de la justicia social y la paz.

Es así como en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, plantea en uno de sus ejes de transformación la "Seguridad humana y Justicia Social" el cual contempla que la educación superior será reconocida como un derecho económico, social y cultural necesario progresivo para la realización humana e indica que se fomentará el acceso de 500.000 nuevos estudiantes, acompañados de estrategias para promover la permanencia y la graduación, priorizando a jóvenes provenientes de contextos vulnerables, municipios PDET y ruralidad dispersa.

Por lo anterior, en el marco del programa Sociedad de conocimiento Para la Paz, desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior se atiende el reto de cerrar brechas de acceso y permanencia, pero también hacer realidad lo planteado en el acuerdo de Paz, que nos llama como educación superior a generar cupos, crear programas, financiar acceso de la población rural y de municipios PDET a la educación superior, así como generar estrategias para la formación de mujeres en carreras no tradicionales.

Todo lo anterior nos lleva a tener en cuenta elementos para la definir el enfoque territorial en el desarrollo de las acciones de ampliación de cobertura en educación superior.

Priorización de territorios con tasas de tránsito inmediato por debajo de la media nacional

Promover el desarrollo de las acciones en las que se presenta rezago en el tránsito de la educación media a la educación superior y con ello poder mover la trayectoria educativa de los y las estudiantes, generando estrategias que fortalezcan las capacidades y permitan el aprovechamiento de las oportunidades de oferta y de financiación a través de procesos de financiación como el avance en gratuidad.

Así pues, se requiere concentrar esfuerzo en los municipios Rurales, Rurales dispersos e Intermedios, que hoy tienen los índices de tránsito inmediato por debajo de la media nacional, como lo señala la siguiente tabla:

Tabla Tránsito Media a Superior 2023[2]

Tipo Mcpio	Aprobación EM	Ingreso E.S. 2023	TTI
Nacional	**496.420**	**213.745**	**43,057%**
Ciudades y Aglomeracaones	325.773	157.906	48,471%
Intermedio	93.312	32.829	35,182%
Rural	**50.162**	**15.757**	**31,412%**
Rural Disperso	**27.173**	**7.253**	**26,692%**

[2] Esta es la más reciente tabla debido a que se debe calcular con el contraste de información entre el SIMAT y el SNIES y este último recibe la información del año anterior, por ejemplo, para calcular 2024, se debe esperar hasta el primer bimestre del año 2026

Con el objetivo de cerrar brechas de acceso a la Educación superior de jóvenes de municipios intermedios, rurales y rurales dispersos en donde las Tasa de Transito Inmediato- TTI, es inferior a la Media _Nacional (43,057%) se requiere la implementación de la estrategia de los Programas de Tránsito inmediato a la educación superior – PTIES.

PTIES como herramienta de cierre de brechas y para el logro de los niveles de TTI en las regiones más afectadas el país.

La estrategia de los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior -PTIES tiene como objeto promover el acceso inmediato a la educación superior de la población en condición de vulnerabilidad de los municipios con tasas de tránsito menores al promedio nacional a través de procesos de articulación con la media (AM) y nivelación para bachilleres (NB) que no han ingresado a la educación superior.

Articulación de la media con la educación superior (AM)

Una de las estrategias dispuestas para el logro de los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES, está fundamentada en el proceso de Articulación de la Media (AM) con la Educación Superior que permitirá que más estudiantes de la media ingresen a la educación superior de forma inmediata mediante un proceso especial de admisión de las IES que eximirá a las y los jóvenes de competir por un cupo en la IES a través de la presentación de pruebas de admisión propias o los resultados de las pruebas Saber 11°, con lo cual se generará en forma directa un proceso de transformación en las instituciones educativas.

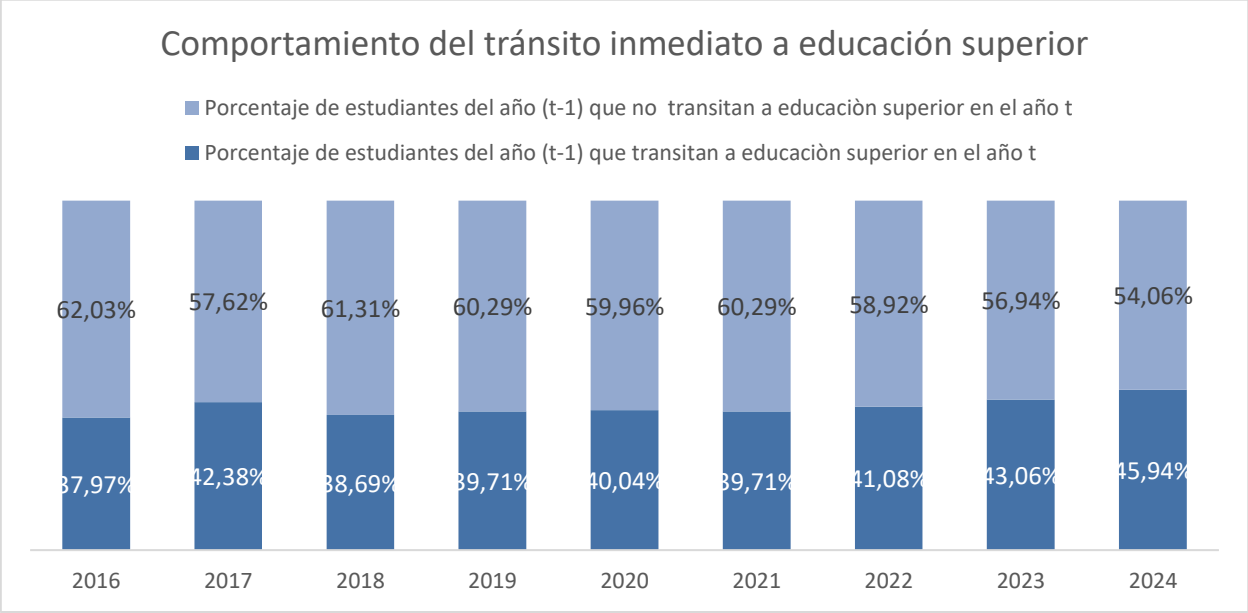
Es preciso señalar que no solo los estudiantes de las Instituciones de media se beneficiarán del proceso de articulación con la educación superior, sino que también los docentes de media podrán compartir sus espacios con docentes de IES observando esos procesos de articulación y que permitiría poco a poco generar transformaciones culturales y de procesos al interior de las aulas.

De igual manera, la llegada de esta articulación transformará las dinámicas culturales, sociales y familiares permitiendo a los padres de familia la posibilidad de acceder a la educación superior y transformando sus imaginarios sobre el acceso a la Educación superior de los jóvenes.

PROBLEMÁTICA: La Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) a la educación superior que genera el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) representa el porcentaje de estudiantes que accede a educación superior de manera inmediata después de finalizar la educación media. Este valor se ha mantenido en los últimos años alrededor del 40% sin presentar cambios relevantes (Ver Gráfico 1).

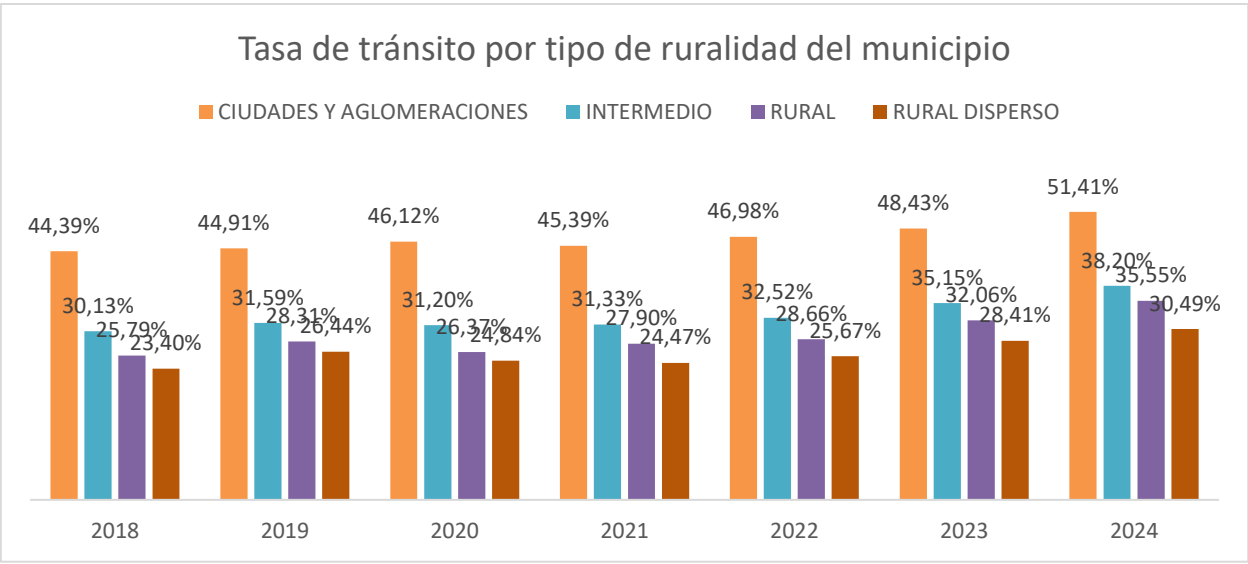
Adicionalmente, el sistema refleja que la Tasa de Cobertura Bruta (TCB) de educación superior, calculada con base en la cantidad de personas matriculadas en educación superior sobre el total de personas entre los 17 y 21años se ha encontrado en los últimos años por debajo del 55% (Ver Gráfico 2).

Gráfico 1 Tránsito inmediato a educación superior de bachilleres graduados (2016-2024)



Fuente: MEN 2025

Gráfico 2 Transito inmediato a educación superior por zona (2018-2024)



Fuente: MEN 2025

El acceso a la educación superior es desigual en el territorio nacional. ejemplo de ello es que, en 2023, mientras Bogotá D.C. tuvo una TTI a educación superior de 52% el departamento de Vaupés tuvo una de 20%. Lo mismo sucede con la TCB de educación superior, mientras que en 2023 la de Bogotá D.C. fue de 141% la del departamento de Vaupés fue del 4%.

Por lo anterior, el Gobierno Nacional estableció como una de sus prioridades avanzar en una estrategia que permitiera a la población con mayores brechas el acceso a la educación superior, mediante el reconocimiento de la educación superior como un derecho económico, social y cultural esencial y progresivo para el desarrollo humano.

Como parte de las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional para materializar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), se diseñó el "Programa para mejorar el acceso y la graduación en educación superior" este programa tiene como objetivo mejorar el acceso y la graduación de la educación superior en Colombia, y se encuentra estructurado para ser ejecutado en un horizonte de hasta cinco años a través del desarrollo de tres componentes: (1) apoyo al tránsito de jóvenes a educación superior; (2) apoyo a la permanencia de los estudiantes en educación superior; y (3) fortalecimiento a la gestión de la calidad educativa en la educación superior

Si bien el contrato que se pretende suscribir no incluye recursos de la banca multilateral, se hace necesario indicar que el Gobierno de Colombia solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una operación de crédito público externo sustentado en un análisis de los problemas y desafíos asociados al acceso y graduación en la educación superior en Colombia con el fin de mejorar el acceso y la graduación de estudiantes en educación superior. Las acciones de este programa contribuirán a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026): "Colombia Potencia Mundial de la Vida", aprobado el 19 de mayo de 2023 a través de la Ley 2294. Dicho plan establece que la educación superior será reconocida como un derecho por lo que se avanzará de manera gradual en la política de gratuidad en la matrícula de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, instaurada en 2021 y que actualmente beneficia a 750.000 estudiantes, y se fomentará el acceso de 500 mil nuevos estudiantes acompañados de estrategias para promover su permanencia y graduación, priorizando a jóvenes de entornos vulnerables, municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y ruralidad dispersa.

En este contexto, durante 2023 el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con apoyo del BID trabajó en la formulación del "***Programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior*** *(CO-L1288)*", que fue aprobado por el Documento CONPES 4122 de 2023. Es así como el contrato de préstamo 5058/OC-CO, se suscribió el 10 de octubre de 2024 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo con el objeto de "*...acordar las términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del Programa para Mejorar el Acceso y Graduaci6n en Educación Superior…".*, con el propósito de contribuir al desarrollo del país en materia educativa. El plazo para desembolsos es de 5 años a partir de la fecha de entrada en vigor del Contrato, razón por la que dicho contrato se encuentra vigente y en ejecución.

El objetivo general del Programa es *mejorar el acceso y la graduación de la educación superior en Colombia a través de la promoción de estrategias que fomenten el tránsito inmediato, el fortalecimiento de la permanencia estudiantil y la mejora de la gestión de la calidad en las instituciones de educación superior*[3]. Para la implementación del programa en mención se establecieron tres componentes técnicos, asociados a cada uno de los objetivos específicos y un componente de administración y gestión de programa, así:

[3] Documento Conpes 4122 de 2023. Pág 34.

Programa para mejorar el acceso y la graduación en educación superior en Colombia DOCUMENTO CONPES 4122			
Componente	1. Apoyo al tránsito de jóvenes a Educación superior	2. Apoyo a la permanencia de estudiantes de educación superior	3. Fortalecimiento a la gestión de la calidad de la oferta educativa en Educación Superior
Objetivo	Incrementar el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior de las y los jóvenes que residen en zonas rurales focalizadas.	Mejorar la permanencia de los estudiantes de educación superior a través del fortalecimiento de los planes y estrategias de permanencia que se implementa en las Instituciones de Educación Superior	Fortalecer la gestión de la calidad de la oferta educativa de la educación a través del mejoramiento de los procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
Financia:	(i) consultorías para el diseño del PTIES y su socialización; (ii) consultoría para el desarrollo de un sistema de monitoreo de este programa; (iii) convenios con las IES para la implementación del PTIES en municipios beneficiados; y (iv) servicios de gerencia técnica para la ejecución del PTIES, que incluye la gestión y pago de los convenios con las IES y el monitoreo de su implementación.	(i) asistencia técnica a las IES para fortalecer sus planes de permanencia; (ii) desarrollo de un sistema de monitoreo de implementación de los planes de permanencia en las IES y (iii) convenios con las IES públicas para implementar acciones dentro los planes de permanencia a través de fondos competitivos, incluyendo el costo de una entidad fiduciaria que los administre.	(i) consultorías para el diseño e implementación de un mecanismo de contingencia para la resolución de procesos rezagados; (ii) consultorías para el rediseño de los 4 principales procesos del Saces; (iii) consultorías para la reingeniería de los sistemas de información de soporte a dichos procesos; (iv) consultorías para la unicidad y articulación de soluciones tecnológicas; y (v) bienes y servicios para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

Ahora bien, en cuanto al primer componente, que sustenta los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES, el Documento CONPES 4122 establece que:

> "*El PTIES apoyará a los jóvenes a transitar de forma inmediata desde la educación media a la educación superior. Para ello, las IES realizarán actividades extracurriculares que incluyen: (i) talleres de orientación socio-ocupacional, para brindar información con enfoque de pertinencia territorial y cultural, sin sesgo de género y que promueva la participación de mujeres en programas de formación STEM; (ii) talleres de fortalecimiento de competencias socioemocionales (por ejemplo, comunicación, autorregulación, manejo del tiempo, hábitos de estudio) y de capacidades académicas (por ejemplo, nivelación de lectoescritura, comprensión lectora y alfabetización digital); y (iii) la provisión de materiales de estudio.*
>
> *Adicionalmente, el PTIES proveerá transporte y alimentación a las y los estudiantes; y, en caso de ser necesario, realizará adecuaciones menores de los espacios y/o arrendará locales. El PTIES es una estrategia integral para fomentar el acceso a educación superior y es un aspecto innovador del programa, que tendrá en cuenta aspectos de diversidad y género.*
>
> *El PTIES se implementará en 72 subregiones del país que cuentan con municipios rurales, rurales dispersos e intermedios y cuya TTI a educación superior es inferior al promedio nacional. Se beneficiarán al menos 72 municipios, uno por subregión. Para elegir el municipio dentro de la subregión se priorizarán los municipios que requieran aumentar en al menos 25 estudiantes, el número total de estudiantes que transitan de forma inmediata de Educación Media a Educación Superior para alcanzar la TTI nacional. Para la selección de los establecimientos de educación media beneficiarios del PTIES en cada municipio, serán priorizados aquellos que sean de categoría D, según clasificación del ICFES de desempeño en la prueba Saber 11, y con mayor número de matrícula en grado 11. Para lograr la inclusión de grupos étnicos en este componente, se seleccionarán como mínimo 8 municipios que tengan al menos el 70 % de la población total autoidentificada como perteneciente a algún grupo étnico, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018).*"[4]

En este sentido, una vez aplicado el proceso de priorización de los municipios por parte del Ministerio de Educación y el BID, quedaron seleccionados los siguientes 72:

SF_DPN	DPTO_NOMBRE	MPIO_NOMBRE	TIPO MUNICIPIO	MPIO_TTI_2023
SF.84	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	Rural	20,23%
SF.45	HUILA	ACEVEDO	Rural Disperso	29,05%
SF.89	BOLÍVAR	ACHÍ	Rural Disperso	14,16%
SF.88	ANTIOQUIA	ANORÍ	Rural	15,22%
SF.55	MAGDALENA	ARACATACA	Intermedio	29,92%
SF.30	ARAUCA	ARAUQUITA	Rural Disperso	31,55%
SF.58	NARIÑO	BARBACOAS	Rural Disperso	19,75%
SF.21	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	Rural Disperso	11,83%

[4] Documento Conpes 4122 de 2023. Pág 35-36.

SF_DPN	DPTO_NOMBRE	MPIO_NOMBRE	TIPO MUNICIPIO	MPIO_TTI_2023
SF.75	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	Intermedio	18,99%
SF.66	CHOCÓ	BOJAYÁ	Rural Disperso	20,48%
SF.93	CAUCA	BOLÍVAR	Rural Disperso	32,35%
SF.94	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	Rural	15,72%
SF.42	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	Rural Disperso	25,41%
SF.8	CESAR	CHIMICHAGUA	Rural	22,78%
SF.76	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	Rural	22,44%
SF.96	TOLIMA	COYAIMA	Rural Disperso	22,53%
SF.73	VICHADA	CUMARIBO	Rural Disperso	18,57%
SF.38	LA GUAJIRA	DIBULLA	Rural Disperso	32,57%
SF.95	MAGDALENA	EL PIÑÓN	Rural	19,82%
SF.35	NARIÑO	EL ROSARIO	Rural Disperso	7,79%
SF.90	MAGDALENA	FUNDACIÓN	Intermedio	34,95%
SF.24	HUILA	ISNOS	Rural	34,53%
SF.85	ANTIOQUIA	ITUANGO	Rural	16,29%
SF.92	VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE	Rural	21,37%
SF.65	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	Intermedio	34,46%
SF.71	RISARALDA	LA VIRGINIA	Intermedio	30,42%
SF.70	AMAZONAS	LETICIA	Rural	26,68%
SF.25	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	Rural Disperso	8,76%
SF.48	ATLÁNTICO	LURUACO	Intermedio	23,60%
SF.52	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	Intermedio	23,41%
SF.4	TOLIMA	MELGAR	Intermedio	36,68%
SF.5	RISARALDA	MISTRATÓ	Rural Disperso	21,21%

SF_DPN	DPTO_NOMBRE	MPIO_NOMBRE	TIPO MUNICIPIO	MPIO_TTI_2023
SF.63	VAUPÉS	MITÚ	Rural Disperso	22,60%
SF.3	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	Intermedio	29,13%
SF.23	BOLÍVAR	MORALES	Rural	27,17%
SF.2	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	Rural	20,13%
SF.1	VALLE DEL CAUCA	OBANDO	Intermedio	11,39%
SF.77	PUTUMAYO	ORITO	Rural	28,45%
SF.44	TOLIMA	ORTEGA	Rural Disperso	23,01%
SF.59	CAUCA	PÁEZ	Rural Disperso	20,50%
SF.36	SUCRE	PALMITO	Intermedio	24,12%
SF.69	BOLÍVAR	PINILLOS	Rural Disperso	10,77%
SF.15	NARIÑO	POLICARPA	Rural Disperso	20,00%
SF.72	META	PUERTO GAITÁN	Rural Disperso	25,87%
SF.56	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	Rural Disperso	19,20%
SF.91	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	Rural	25,59%
SF.39	ANTIOQUIA	REMEDIOS	Rural	16,98%
SF.41	TOLIMA	RIOBLANCO	Rural Disperso	25,15%
SF.14	VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO	Intermedio	21,17%
SF.79	CALDAS	RIOSUCIO	Intermedio	23,44%
SF.68	CHOCÓ	RIOSUCIO	Rural Disperso	16,78%
SF.80	TOLIMA	ROVIRA	Rural	28,30%
SF.43	BOYACÁ	SABOYÁ	Rural	26,62%
SF.18	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Rural	22,33%
SF.33	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	Rural	19,44%
SF.7	SUCRE	SAN ONOFRE	Intermedio	17,83%
SF.27	BOLÍVAR	SANTA CRUZ DE MOMPOX	Intermedio	24,63%

SF_DPN	DPTO_NOMBRE	MPIO_NOMBRE	TIPO MUNICIPIO	MPIO_TTI_2023
SF.50	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	Rural	30,38%
SF.53	ANTIOQUIA	SEGOVIA	Intermedio	20,54%
SF.17	CUNDINAMARCA	SILVANIA	Intermedio	30,40%
SF.10	MAGDALENA	SITIONUEVO	Rural	21,96%
SF.98	ANTIOQUIA	SONSÓN	Rural	32,66%
SF.32	CHOCÓ	TADÓ	Rural	30,47%
SF.40	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	Rural	30,22%
SF.20	CAUCA	TIMBIQUÍ	Rural Disperso	18,36%
SF.87	CAUCA	TORIBÍO	Rural	8,86%
SF.62	NARIÑO	TÚQUERRES	Intermedio	32,18%
SF.16	META	URIBE	Rural Disperso	24,39%
SF.49	ANTIOQUIA	URRAO	Rural	29,93%
SF.19	CÓRDOBA	VALENCIA	Rural	21,03%
SF.82	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	Intermedio	27,57%
SF.51	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	Intermedio	23,81%

Es necesario indicar que la priorización, excluye a un importante número de municipios en los que el Gobierno Nacional ha comprometido grandes esfuerzos en la reducción de las brechas que se presentan.

Por ello, con el fin de avanzar en el apoyo al tránsito de jóvenes a educación superior el Ministerio de Educación Nacional y FODESEP constituyeron el contrato interadministrativo número CO1.PCCNTR.5350846 de 2023, con el objeto de "*Prestar servicios para la implementación técnica, administrativa y financiera de los programas de tránsito inmediato a la educación superior de población vulnerable del país que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.*" este contrato se desarrolló entre septiembre y diciembre de 2023. Los programas de tránsito inmediato a la Educación Superior **PTIES**, se constituyeron bajo ese contrato como la estrategia para articular la educación media con la educación superior y nivelar académicamente a los bachilleres que no han logrado ingresar a la educación superior.

Para el caso, el Ministerio de Educación realizó una selección del territorio para implementar el Programa, procurando que contara con las condiciones adecuadas y generando un impacto significativo sobre el acceso a la Educación superior, estableciendo como prioridades su clasificación (intermedios, rurales y

rurales dispersos), territorios con una Tasa de Transito Inmediato a la Educación Superior menor al promedio nacional, que cuente con Infraestructura física y tecnológica disponible y adecuada para asegurar la adecuada implementación de los PTIES, que tengan el mayor número de bachilleres graduados por año en la subregión y por último que número de bachilleres que no acceden a educación superior sea igual o superior a 25 para alcanzar la tasa de tránsito inmediato nacional.

Adicionalmente, y en atención a que las Instituciones de Educación Superior son las encargadas de desarrollar el programa, el Ministerio seleccionará aquellas que cuenten con criterios como: haber desarrollado procesos de articulación con la media o nivelación de bachilleres en cualquier momento durante los últimos 10 años; Tener o haber tenido presencia en la subregión en cualquier momento durante los últimos 10 años: presentar un acto administrativo que garantice la admisión inmediata de un número específico de estudiantes de los PTIES a programas académicos del nivel técnico profesional, tecnológico o profesional universitario de la IES y por último, la IES presentaba una propuesta formativa y presupuestal para la implementación del PTIES. Estas propuestas revisadas y con concepto de viabilidad técnica y financiera, permitían avanzar en la implementación del PTIES.

Como resultado de la implementación del plan piloto adelantado con la suscripción del convenio con FODESEP en el 2023, se beneficiaron 1.144 estudiantes en 10 poblaciones del país, con la asistencia de 8 IES públicas.

Municipio/Departamento	Beneficiario
Tierralta	150
Ciénaga de Oro	120
Quibdó	180
Uribia	180
Barbacoas	114
El Tarra	107
Buenaventura	175
Inírida	58
Guapi	60
Total general	**1144**

Ahora bien, con la experiencia adquirida de la contratación realizada en 2023 y los avances del contrato BID 2025, la Dirección de Fomento para la Educación Superior, en su función de fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, con el fin de lograr la meta de ampliación de cobertura de educación superior para el cierre de brechas a nivel territorial y poblacional, el Ministerio de Educación Nacional

implementará un Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior en municipios del país, priorizados por el Gobierno Nacional y que fueron excluidos del programa que desarrolla el BID.

Es así que los municipios de Guapi, Cauca; Argelia, Cauca; Morales, Cauca; el Tarra, Norte de Santander; San Basilio de Palenque, Bolívar; El Patía, Cauca; Uribia, La guajira y la Comuna 13 de Medellín, Antioquia, como los municipios y zonas a intervenir con recursos propios (no BID) en 2026.), dadas las conocidas situaciones de orden público y son prioridad para el Gobierno Nacional; y que como resultado de la focalización y los recursos asignados del crédito BID, no lograron ser incluidos en la implementación del Programa para mejorar el acceso y la graduación en educación superior en Colombia, razón por la cual el Ministerio de Educación Nacional decidió cubrir los PTIES de estos municipios con recursos del presupuesto nacional asignado a esta cartera.

Permitir a los municipios, señalados, de acceder a este programa con recursos del estado es muestra del compromiso con estas comunidades, dada su situación social, tipo de municipio y TTI.

DPTO_NOMBRE	MPIO_NOMBRE	MPIO_TTI_2024
ANTIOQUIA	Medellín (Comuna 13)	No se puede definir por comuna. La TTI de Medellín es de 49.4%
CAUCA	Guapi	37.6%
CAUCA	Argelia	18.5%
CAUCA	Morales	15.9%
LA GUAJIRA	Uribia	15.2%
BOLÍVAR	San Basilio del Palenque (Centro Poblado del municipio de Mahates)	30.9%
NORTE DE SANTANDER	El Tarra	29.8%

Proceso de implementación

Dentro del proceso de implementación del proyecto, es necesario contar con un Aliado que adelante la ejecución y puesta en marcha del PTIES de manera ágil en cada uno de los siete municipios priorizados como se indicó anteriormente. Este se encargará de ser el implementador del PTIES y responsable del adecuado funcionamiento y los resultados planeados.

Por otro lado, la implementación de los PTIES se realizará en 5 pasos:

1. Priorización del territorio;
2. Selección de las IES que implementarán los PTIES;
3. Priorización de la población beneficiaria de los PTIES,
4. Financiación de los PTIES, y
5. la Implementación de los Procesos Formativos (AM-NB).

Adicionalmente, los PTIES tendrán las siguientes características:

- Proceso de admisión especial mediante el cual las IES públicas en articulación con las instituciones de educación media realizarán actividades de nivelación que les permita a los estudiantes de 10º y 11º y bachilleres de municipios intermedios, rurales y rurales dispersos adquirir las capacidades académicas para el acceso inmediato a las mismas IES.
- El egresado del PTIES accede a la IES inmediatamente (no requiere prueba de admisión ni resultado Saber 11°)
- Se aprovecha la infraestructura existente en los territorios (colegios, equipamientos públicos y otra infraestructura disponible).
- Esta estrategia permite una articulación directa con la educación básica y media en aras de garantizar las trayectorias educativas completas.
- Ingreso de población según priorización (triage educativo)
- Posibilidad de ingreso a la IES pública con créditos académicos homologados.
- Desarrollo de actividades académicas con apoyo de las TIC, Monitores (Docentes, Estudiantes de Maestría o Doctorado)
- Financiamiento de la matrícula cuando ingresen a IES públicas con política de gratuidad y a IES privadas con Fondos créditos condonables MEN
- Adecuación física y tecnológica parcial de Megacolegios - Optimización otra infraestructura local Convenios IES (con ET, IES y otros)
- Creación de programas pertinentes en articulación con las apuestas del Sistema de Innovación Agropecuaria – SNIA. Extensión rural.
- Estudiantes como observadores o pasantes de proyectos de Extensión de las IES y aliados estratégicos públicos y privados.

Priorización del territorio

El primer paso es priorizar el territorio en el que se implementará un PTIES, procurando que los municipios cuenten con las condiciones adecuadas y tengan un impacto significativo sobre el acceso a la Educación superior. Para esto los municipios deberán contar cumplir con los siguientes criterios:

Municipios con Tasa de Transición Inmediata menor al promedio nacional (para la zonas como la Comuna 13de Medellín, no se tendrá en cuenta este factor)

Considerando que la estrategia tiene como objeto promover el cierre de brechas territorial en el acceso inmediato a la educación superior de la población en condición de vulnerabilidad, los PTIES se implementan únicamente en los municipios clasificados como intermedios, rurales y rurales dispersos y con tasas de tránsito menores al promedio nacional. De acuerdo con las cifras formales más recientes (2023), son aquellos municipios que tienen una tasa de transición inmediata (TTI) a la educación superior menor al 43.057%, que es el promedio nacional.

Infraestructura disponible

Se tienen en cuenta municipios que cuenten con infraestructura (física y de acceso virtual como internet, salas de cómputo, etc.) disponible y adecuada para asegurar la adecuada implementación de los PTIES.

Selección de la IES (MEN)

En este proceso se elige a la IES pública que presente la oferta más conveniente y que tenga una mejor perspectiva de implementación del PTIES, en cada uno los territorios previamente priorizados, frente a cuatro condiciones que deben cumplir:

Presencia en la región

Será fundamental que las IES que se postulen para implementar los PTIES tenga presencia en la Región (Territorio priorizado). Lo anterior significa que tengan una relación construida con el territorio de años atrás y reconozcan sus dinámicas sociales, culturales y económicas que faciliten una implementación adecuada de los PTIES.

Admisión Especial para el PTIES

Las IES que estén interesadas en hacer parte de los PTIES, deberán presentar el compromiso que garantice la admisión especial a la IES de los estudiantes del PTIES una vez concluya la articulación con la Media. Esto permitiría generar una pasarela a estos estudiantes para que no tengan obstáculos para ingresar a la IES, tales como exámenes o propios de admisión o resultados de las Pruebas Saber 11°.

Propuesta Formativa (AM-NB)

Las IES tendrán que generar una propuesta académica – formativa que permita identificar cómo van a ejecutar la articulación de la media con la superior (Mejoramiento de condiciones en Lecto escritura, matemáticas, razonamiento, entre otras) y cómo los estudiantes de la media van a hacer su tránsito efectivo hacia la educación superior, garantizándoles materiales y herramientas para su permanencia en la Educación superior.

En esta propuesta la IES establecerá la meta de estudiantes de 11° que serán admitidos en sus programas de educación superior y el nivel de mejoramiento en los resultados de las pruebas Saber 11°.

Propuesta de inversión

A la par de la propuesta formativa, se revisará la propuesta de inversión. En esta la IES deberá señalar los gastos en los que incurrirá para la implementación del PTIES en un municipio elegido, revisando ítems como arriendos, conectividad, viáticos y honorarios o sueldos de docentes, alimentación (refrigerios) y desplazamientos de los estudiantes.

El valor total de la propuesta de inversión, para el caso de la Articulación con la Media y de Nivelación de Bachilleres, se dividirá por el número de estudiantes que estarán inscritos por cada PTIES, con lo cual se constituirá un valor per-cápita de atención del PTIES.

Priorización de la población beneficiaria (IES)

Una vez se tenga seleccionado el municipio y la IES operadora del PTIES, se pasará a la selección de la población beneficiada. Para el caso de la Articulación con la Media (AM) se tiene ya un público cautivo, si se permite esa expresión y son los estudiantes matriculados en el municipio. En muchos casos, el municipio contará con una población de estudiantes de la media que es pequeña y no necesita priorización,

sin embargo, para los casos en los que la demanda sea mayor que la oferta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de priorización:

- Sistema de alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo
- Género
- Población Víctima
- Grupos Étnicos
- Discapacidades
- Diversidades

Implementación Procesos Formativos –AM-NB (IES)

Este paso es ya la puesta en marcha de los procesos formativos de Articulación con la Media, con cronogramas de trabajo, planes operativos y de seguimiento, entre otros.

Nivelación para Bachilleres que no han ingresado a la educación superior (NB) Proceso de implementación

En el caso de Nivelación para Bachilleres (NB), el proceso de implementación de los PTIES consiste en una gestión similar y simultánea a la de Articulación con la Media (AM), ya que se espera utilizar los mismos espacios en los mismos municipios priorizados y las mismas IES seleccionadas, quienes deberán hacer allí una convocatoria para bachilleres graduados que no hayan ingresado a la Educación Superior

En este caso, las IES deberán crear un programa de nivelación (muy similar al de nivelación) pero deberán contar con tiempos y metodologías flexibles de acuerdo con las necesidades horarias y etarias de los bachilleres.

En cuanto a la selección de la población, también se tendrán los mismos criterios de priorización que los enunciados en la Articulación con la Media (AM).

Respecto a la financiación, dentro del valor que se ha tasado entre el MEN y la IES, por cada estudiante de Articulación con la Media, (per-capital) se tomará el mismo valor para cada Bachiller de nivelación.

Finalmente, la diferencia en la implementación de un PTIES orientado a la Nivelación para Bachilleres (NB) y otro orientado a la Articulación con la Media (AM), es que el primero debe tener mayor flexibilidad en la propuesta formativa, en términos de días y horarios (posiblemente también pedagógicos y didácticos), ya que los beneficiarios estarán por fuera del aula y pueden tener responsabilidades familiares o económicas diferentes a los estudiantes de 10° y 11°.

Dado que cada municipio tiene su propia necesidad de tránsito inmediato, podría por ejemplo priorizarse la implementación de los PTIES en aquellos municipios que están muy cerca de llegar a la TTI nacional.

Aspecto Regulatorio

Este proceso contractual se enmarca en la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 30 de 1992, que establece la educación superior como un servicio público inherente a la finalidad social del Estado, así como en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que promueve la articulación entre los niveles de educación y la equidad en el acceso y en el Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Asimismo, responde a los lineamientos del CONPES 4122 de 2023, que establece el diseño e implementación del Programa de Tránsito Inmediato a Educación Superior (PTIES) como herramienta de apoyo a la política de gratuidad, permitiendo que estudiantes de grado 11 y recién egresados de la educación media superen las barreras académicas y de información que normalmente enfrentan para acceder a educación superior. En materia contractual, se apoya en lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993) y la Ley 1150 de 2007, que determina las modalidades de contratación, entre ellas la directa a través de convenios interadministrativos.

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado es el responsable de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por la calidad con la que se presta el servicio educativo en el país.

En este sentido, es importante resaltar que la educación fue establecida como un derecho de las personas y un servicio público que tiene función social; con el acceso a dicho derecho y servicio público, se busca también el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Por lo que, se considera que forma al colombiano en el respeto a los derechos humanos y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Gobierno Nacional reconoce que dentro de los factores principales para lograr el desarrollo de una sociedad se encuentra la formación de capital humano. En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional orienta sus esfuerzos a fomentar la Educación Superior que responda con calidad, equidad y pertinencia a los requerimientos de formación de los individuos y de la sociedad.

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal. La educación superior, por su parte, es reglamentada por la Ley 30 de 1992 que define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior -IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.

La Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, amplía la definición de instituciones técnicas y tecnológicas, y establece las condiciones de articulación con la educación media.

Decreto 1850 de 2002, con el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

El Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, reglamenta todos los aspectos operativos y normativos del sector educativo colombiano, e incluye entre los objetivos del Ministerio de Educación Nacional el de “Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas

públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad para la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, básica, media y superior".

El Decreto 1330 de 2019, Define las condiciones de calidad de la prestación del servicio de educación superior, entre los que se mencionan los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes mediante requisitos y criterios precisos y transparentes para: la inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, que faciliten a los estudiantes la graduación en condiciones de calidad y establece que las IES deben contar con programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes.

La Ley 2109 de 2021, que promueve la orientación socio-ocupacional y define sus ámbitos de trabajo para la educación media en todos los establecimientos oficiales y privados de educación formal, como herramienta para brindar a los estudiantes elementos suficientes para tomar una decisión adecuada, informada y objetiva sobre su futuro académico y proyección laboral.

La Ley 2307 de 2023, con la que se establecen los lineamientos para regular la gratuidad en los programas de pregrado en IES públicas del país, con el fin de eliminar barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa.

El Decreto 2271 de 2023, el cual proporciona las directrices específicas para la aplicación de la gratuidad en la matrícula en las IES públicas, asegurando que la Ley 2307 se implemente de manera efectiva y coherente.

La Ley 2294 de 2023 con la cual se expide el Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", cuyas bases buscan iniciar el camino hacia la paz total, con miras a respetar la vida y garantizar que las personas puedan ejercer sus derechos, fortaleciendo así la democracia, así mismo se hace énfasis en la disminución de las desigualdades y en la superación de las injusticias en algunos sectores y regiones.

La estructura del PND 2022-2026, busca romper con los mecanismos tradicionales que convierten a la pobreza en condena, enfrenta la exclusión y la segregación que operan desde la cuna, delineando políticas y llevando recursos a las instituciones para formar ciudadanos desde la escuela, la educación superior, la investigación y la ciencia, la creatividad y el desarrollo de las culturas, cuyo goce debe ser universal y no como mercancías de acceso restringido.

El CONPES 4122 de 2023 con el cual el Gobierno Nacional respalda el Programa para mejorar el acceso y la graduación en educación superior, el cual tiene como objetivo mejorar el acceso y la graduación de la educación superior en Colombia y busca que las acciones asociadas a su implementación beneficien de manera directa a las y los jóvenes provenientes de contextos vulnerables, municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y zonas rurales dispersas.

La Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el cual dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales y establece los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

La Ley 1150 de 2007 que complementa la Ley 80 de 1993 al especificar las condiciones en que es posible contratar directamente a través de contratos interadministrativo con Instituciones de Educación Superior (IES) para la realización de actividades académicas, pues las obligaciones derivadas del mismo guardan relación directa con el objeto aquellas.

Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PTIES

Objetivo General

Incrementar el tránsito inmediato a la educación superior de jóvenes que residen en los municipios focalizados por medio del fortalecimiento de competencias socioemocionales, capacidades académicas y orientación socio-ocupacional, con el fin de reducir las brechas de equidad y promover la inclusión educativa.

Objetivos Específicos

1) Lograr una articulación armoniosa entre las IES y las instituciones de educación media (IEM) orientada a fortalecer aprendizajes y competencias, la orientación socio-ocupacional, los programas curriculares y la relación familia – escuela – comunidad, en procura del fortalecimiento de las trayectorias educativas de los jóvenes.

2) Fomentar experiencias de tránsito anticipado a la educación superior que permitan a los jóvenes motivarse frente a este nivel de formación, con estrategias pertinentes según se trate de formación universitaria, tecnológica o técnica profesional.

3) Diseñar e implementar estrategias de monitoreo de aprendizajes y bienestar estudiantil que permitan realizar un acompañamiento integral, consolidar los aprendizajes esperados, asegurar la permanencia de los estudiantes en el PTIES y fomentar su posterior permanencia en la educación superior.

Población objetivo

La población objetivo del PTIES corresponde a estudiantes de los grados 10° y 11° de los IEM ubicados en los municipios focalizados y bachilleres de los mismos municipios que se encuentren entre los 17 y los 28 años (inclusive).

Ahora bien, para seleccionar las personas a beneficiar debe seguirse el siguiente orden de prioridad en cada municipio conforme la disponibilidad de recursos:

1. Estudiantes de los grados 10° y 11° de los IEM ubicados en los municipios focalizados.
2. Bachilleres residentes de los municipios focalizados que se encuentren entre los 17 y los 28 años (inclusive).

La selección de los bachilleres estará a cargo de las IES ejecutora. La edad del participante será revisada y registrada al momento de su inscripción en el PTIES por parte de la IES; esto quiere decir que las personas que tengan menos de 22 o de 28 años al momento de ser inscritas podrán ser beneficiarias del PTIES aún si cumplen 23 y 29 años durante su participación en el programa.

Componentes técnicos

El diseño del PTIES establece que el programa será implementado por IES en IEM previamente seleccionadas por el MEN. La IES será la encargada de ejecutar las estrategias y actividades propias de tres ejes de trabajo durante la jornada escolar utilizando de preferencia el 20% de la intensidad horaria de acuerdo con el Decreto 1850 de 2002 expedido por el MEN.

El PTIES contempla los siguientes tres ejes de trabajo: (1) articulación armoniosa; (2) tránsito anticipado; y (3) actividades transversales.

El eje de articulación armoniosa se enfoca en construir una conexión fluida y coherente entre la educación media y la educación superior a través del desarrollo de ajustes curriculares, el fomento de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y básicas de los estudiantes.

El eje de tránsito anticipado se centra en realizar actividades que faciliten la transición de los estudiantes de la educación media a la educación superior por medio de una inmersión temprana a las dinámicas del ámbito universitario, en el marco del cual la IES debe plantear estrategias que eliminen o reduzcan las barreras de acceso para los beneficiarios del PTIES.

El eje de actividades transversales se concentra en adelantar actividades que complementan el desarrollo de los otros dos ejes y el funcionamiento del PTIES en su integralidad.

En el Gráfico 3 se presentan los ejes, estrategias y actividades del PTIES, las cuales se describen de manera detallada en el documento denominado Anexo Técnico, el cual hace parte del presente Análisis del Sector.

Gráfico 3 PTIES: Ejes, estrategias y actividades



Proceso de implementación

En esta sección se provee una descripción general de las etapas del proceso de implementación del PTIES a cargo de la IES y los productos que deben ser entregados al MEN.
Etapas del proceso: El proceso de implementación del PTIES a cargo de una IES en cada municipio contempla como mínimo tres etapas: alistamiento, ejecución y cierre.

- **Etapa de alistamiento**

Una vez surtido el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato suscrito entre el MEN y la IES, ésta deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:

a. Conformar el equipo de trabajo: Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario que se encargará de adelantar todas las actividades a cargo de la IES a lo largo de la implementación del PTIES en el marco del plazo de ejecución del contrato. En particular, si el equipo a vincular requiere ser contratado por la IES, esta es la etapa en la que deben surtirse estos procesos administrativos.
b. Ajustar/terminar de definir el plan de trabajo: Ajustar o terminar de definir el plan de trabajo que fue presentado como parte de la propuesta de la IES teniendo en cuenta la fecha real de inicio del contrato. Este plan de trabajo debe comprender un cronograma detallado de las actividades a realizar con su respectiva descripción, responsables, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento y evaluación.
c. Reconocimiento del contexto y diagnóstico: La IES deberá realizar diagnósticos de los diferentes actores y aspectos que se busca vincular en la implementación del PTIES, a saber:

    - Estudiantes

Diagnóstico enfocado en identificar los intereses y expectativas de los estudiantes frente a la educación posmedia, el nivel de desarrollo de las competencias socioemocionales y básicas, y la orientación socio-ocupacional. Se debe aplicar las pruebas de diagnóstico proporcionadas por el MEN que servirán de línea base para verificar el avance de los estudiantes a lo largo de su participación en el PTIES y el impacto del programa.

    - Instituciones de Educación Media

Diagnóstico sobre los recursos disponibles en la IEM (cuerpo docente, infraestructura para realizar actividades de nivelación de competencias y horarios de atención de la IEM), el PEI y las dinámicas pedagógicas, en las áreas de intervención del PTIES.

    - Relación familia – escuela – comunidad

Caracterización de las familias y la comunidad utilizando datos sociodemográficos, nivel de escolaridad de padres, madres o acudientes, necesidades y percepciones frente a la formación y las trayectorias de sus hijos o jóvenes a su cargo, entre otros. Para esto, se trabajarán con diferentes estrategias de recolección de información, como encuestas, entrevistas, y/o instrumentos ya existentes que miden la relación familia, escuela y comunidad.

    - Contexto socioeconómico

Documento de diagnóstico de la dinámica regional, las vocaciones y realidades de desarrollo social de los territorios, donde se implementarán los PTIES y que apoyen las decisiones sobre la pertinencia de los programas de educación superior a ofertar y fomentar por parte de las IES en los PTIES y que permita conocer las posibles barreras de acceso a la educación superior.

    - Socialización de diagnósticos y plan de trabajo

Una vez culminados los diagnósticos y definido el plan de trabajo, la IES deberá socializarlos con la IEM y su comunidad educativa. Deberán convenir la versión final del plan de trabajo y los equipos de la IES y la IEM que se harán cargo de llevarlo a cabo.

- **Etapa de ejecución**

Terminada la etapa de alistamiento, se inicia la ejecución del plan de trabajo acordado con la IEM. Ello implica implementar los tres ejes del PTIES, a saber:

a. Articulación armoniosa. Este componente comprende el desarrollo de tres estrategias:

- **Fortalecimiento de competencias y aprendizajes:** El PTIES trabajará sobre el desarrollo de seis competencias socioemocionales (autoconciencia, autorregulación, conciencia social, relación con los demás, determinación y toma responsable de decisiones) y por lo menos dos competencias básicas (lenguaje y matemáticas). En esta fase del proceso, los equipos de la IES y la IEM diseñarán y ejecutarán un plan de trabajo para ajustar los planes de estudio y los currículos, diseñar/adecuar y provisionar los materiales de estudio requeridos. Los docentes de la IEM asistirán a las actividades de capacitación, previstas en el plan de trabajo a cargo de la IES y se implementarán las actividades de formación con los estudiantes.
- **Fortalecimiento de la orientación socio-ocupacional:** El PTIES trabajará con los estudiantes de grado 10° el autoconocimiento y con los de grado 11° la exploración de expectativas e intereses. En esta fase del proceso, los equipos de la IES y la IEM diseñarán o ajustarán el plan de orientación socio-ocupacional y los materiales de aprendizaje requeridos. Los docentes de la IEM asistirán a las actividades de capacitación, previstas en el plan de trabajo a cargo de la IES y se implementarán las actividades de formación/orientación con los estudiantes.
- **Fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad:** Los equipos de la IES y la IEM diseñarán y ejecutarán el plan de acción para fortalecer la alianza familia – escuela – comunidad en pro de la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes con pertinencia territorial.

b. Tránsito anticipado: Este componente comprende el desarrollo de dos estrategias:

- **Oferta académica:** De acuerdo con los diagnósticos realizados, la IES debe ofrecer a los estudiantes cursos del currículo genérico, transversal o de núcleos comunes de los programas universitarios pertinentes para el contexto local y alineados con sus intereses. Los equipos de la IES y de la IEM deben adelantar acciones para fortalecer el currículo de educación media en competencias que puedan ser eventualmente homologables en programas de educación superior.
- **Inducción a la vida universitaria:** De acuerdo con los diagnósticos realizados, la IES debe diseñar e implementar una estrategia de inducción a la vida universitaria que le permita a los estudiantes conocer las dinámicas y el funcionamiento de la vida universitaria, más allá de los cursos ofrecidos.

c. Actividades transversales: Este componente comprende el desarrollo de tres estrategias:

- **Monitoreo de los estudiantes:** La IES debe llevar a cabo el monitoreo del desempeño, la permanencia y la motivación de los estudiantes en relación con el PTIES, asegurándose

de reportar estos resultados al MEN de manera periódica. Para ello debe realizar controles de asistencia y participación, evaluaciones formativas periódicas y una evaluación inicial y final.

- **Bienestar estudiantil:** Con la periodicidad e intensidad acordadas en el plan de trabajo, la IES debe ofrecer a los estudiantes servicios integrales de bienestar (cultura, deporte, apoyo psicológico, salud mental, acceso a recursos educativos u otros), jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, y acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas y mentorías.
- **Acuerdos institucionales:** Suscripción de los compromisos y responsabilidades de las partes involucradas (Instituciones de Educación Superior y las Instituciones de Educación Media seleccionadas) en asuntos básicos como: (1) la definición de las reglas de la administración de los espacios físicos, manejo de dotaciones e inventarios; (2) la financiación de costos operativos (aseo, vigilancia, servicios públicos); (3) la financiación de gastos de adecuaciones físicas y dotaciones; (4) el alcance de las acciones de bienestar y permanencia; (5) el ajuste a los requisitos de ingreso y reducción de barreras de acceso en educación superior; (6) la conformación de equipos de trabajo; y (7) la sistematización de información, entre otros.

- **Etapa de cierre**

Antes de finalizar el calendario académico, la IES debe aplicar la evaluación final a los estudiantes y realizar actividades de socialización de los resultados de la implementación del PTIES con la IEM, los estudiantes y sus familias. Finalizado el calendario académico, debe terminar de entregar al MEN todos los productos del contrato que se encuentren pendientes a la fecha.

Productos

Se espera que la IES construya y entregue los siguientes productos:

- Comunes a todos los ejes:

1. Informe que contenga la relación del equipo de trabajo de la IES que se encargará de la implementación del PTIES con sus respectivos roles, responsabilidades y copia de las hojas de vida.
2. Plan de trabajo acordado con la(s) institución(es) educativa(s) que contenga como mínimo un cronograma detallado de las actividades a realizar con su respectiva descripción, responsables de la IES y de la(s) institución(es) educativa(s), recursos necesarios y mecanismos de seguimiento y evaluación.
3. Diagnósticos de estudiantes, institución(es) educativa(s), relación familia – escuela – comunidad y contexto socioeconómico realizados conforme lo establecido en el diseño del PTIES.
4. Base de datos con los resultados de la prueba de diagnóstico aplicada a los estudiantes de la(s) institución(es) educativa(s) antes de iniciar cualquier intervención por parte de la IES.
5. Base de datos con los resultados de las pruebas formativas periódicas aplicadas a los estudiantes de la(s) institución(es) educativa(s) durante el periodo de intervención por parte de la IES.
6. Base de datos con los resultados de la prueba sumativa aplicada a los estudiantes de la(s) institución(es) educativa(s) al finalizar la intervención por parte de la IES.

7. Dos informes (parcial y final) que den cuenta del proceso de formación de los docentes.
8. Informe que dé cuenta del acompañamiento a los estudiantes de la(s) institución(es) educativa(s) en el proceso de aplicación e inscripción en programas de educación postmedia.

- Eje articulación armoniosa:

1. Planes de estudio ajustados para la implementación de la estrategia de desarrollo de aprendizajes y competencias, acompañados de los materiales de estudio diseñados / adaptados. (dirigido a nivelación de competencias básicas y socioemocionales)
2. Plan(es) de orientación socio-ocupacional diseñado(s) / ajustado(s) de la(s) institución(es) educativa(s), acompañados de los materiales de aprendizaje diseñados / adaptados.
3. Plan de acción diseñado para el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad.
4. Dos informes (parcial y final) que den cuenta de las actividades adelantadas con los estudiantes para el desarrollo de sus aprendizajes y competencias y de orientación socio-ocupacional acompañados de la base de datos que registra la asistencia de cada estudiante.
5. Dos informes (parcial y final) que den cuenta de las actividades adelantadas con los docentes para el desarrollo de los aprendizajes y competencias de los estudiantes y la orientación socio-ocupacional.
6. Un informe que dé cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción para el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad.

- Eje tránsito anticipado:

1. Documento que contenga la información relacionada con los cursos del currículo genérico de los programas universitarios pertinentes para el contexto local y alineados con los intereses de los estudiantes de la(s) institución(es) educativa(s) que serán ofertados por la IES.
2. Propuesta de fortalecimiento del currículo de educación media de la(s) institución(es) educativa(s) en competencias que puedan ser eventualmente homologables por la educación superior.
3. Documento que contenga la estrategia diseñada por la IES para la inducción a la vida universitaria de los estudiantes de la(s) institución(es) educativa(s).
4. Dos informes (parcial y final) que den cuenta del desarrollo de los cursos del currículo genérico de los programas universitaritos pertinentes para el contexto local y alineados con los intereses de los estudiantes de la(s) institución(es) educativa(s) acompañados de la base de datos que registra la asistencia y la obtención (o no) de microcredenciales certificadas de cada estudiante.
5. Informe que dé cuenta de las actividades adelantadas para el fortalecimiento del currículo de educación media de la(s) institución(es) educativa(s) en competencias que puedan ser eventualmente homologables por la educación superior.
6. Informe que dé cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia diseñada por la IES para la inducción a la vida universitaria de los estudiantes de la(s) institución(es) educativa(s).

- Actividades transversales:

1. Documento que contenga la descripción y programación de la oferta de bienestar estudiantil a ser provista por la IES (servicios de bienestar, jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas (si hubiere lugar) y desarrollo de mentorías con los estudiantes).
2. Informe que dé cuenta de la provisión de servicios de bienestar, la realización de jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, el acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas (si hubiere lugar) y el desarrollo de mentorías con los estudiantes de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la supervisión del contrato.
3. Documento firmado por la IES y por la(s) institución(es) educativa(s) que registre los acuerdos establecidos para: (i) administrar espacios; (ii) financiar costos operativos; (iii) adecuaciones y dotaciones; (iv) bienestar y permanencia; (v) ingreso y reducción de barreras de acceso a educación superior; (vi) equipos de trabajo; y (vii) sistematización de información.

Equipo Mínimo Requerido

Para la ejecución del contrato, y de los productos anteriormente descritos, se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar la IES. Es responsabilidad de la IES determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

Cantidad	Rol	Formación Académica	Experiencia Específica	% participación[5]	Funciones / Actividades
1 por cada 200 estudiantes	Director del Programa	Título profesional en áreas de conocimiento en: ciencias de la educación; ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; o ingenierías y afines. Título de maestría en áreas relacionadas.	Experiencia de mínimo cinco (5) años en dirección, gerencia, coordinación o liderazgo de proyectos. De los cuales, al menos, dos (2) años de experiencia específica esté relacionada con la gestión de proyectos sociales o proyectos educativos.	100	Encargado de hacer le seguimientos de todos los productos del contrato y de la perfecta ejecución de las actividades anteriormente descritas
1 por cada 200 estudiantes	Profesional de Monitoreo y Evaluación	Título profesional en ciencias sociales y humanas; economía, administración y afines; o ciencias de la educación o ingenierías. Título de maestría o especialización en evaluación o gestión educativa.	Experiencia mínima de tres (3) años en evaluación de programas, análisis de datos o gestión educativa.	100	Reportar en el sistema de monitoreo o en la plataforma requerida la información de los beneficiarios, las evaluaciones iniciales, intermedios y finales y el seguimiento de actividades de los beneficiarios.

[5] El porcentaje de participación descrito en la tabla anterior, para cada tipo de rol del equipo mínimo de trabajo, es un estimado que podrá variar de acuerdo con las necesidades del PTIES y del contexto, sin que ello implique un aumento o disminución en el valor total del contrato.

Cantidad	Rol	Formación Académica	Experiencia Específica	% participación[5]	Funciones / Actividades
1 por cada 100 estudiantes	Especialista en Matemáticas	Título profesional en licenciatura en educación con énfasis en matemáticas, matemático, Físico o ingeniero.	Experiencia mínima de tres (3) años en enseñanza de matemáticas y formación en didáctica de las matemáticas.	100	Se encargará de: realizar el diagnostico de los estudiantes; establecer el Plan de estudio ajustados para la implementación de la estrategia de desarrollo de aprendizajes y competencias (en matemáticas) y la implementación de las actividades para cumplir con ese plan
1 por cada 100 estudiantes	Especialista en Lenguaje	Título profesional en licenciatura en educación con énfasis en lenguaje, comunicador social o periodista	Experiencia mínima de tres (3) años en enseñanza de lengua y formación específica en didáctica de la lengua.	100	Se encargará de: realizar el diagnostico de los estudiantes; establecer el Plan de estudio ajustados para la implementación de la estrategia de desarrollo de aprendizajes y competencias (en matemáticas) y la implementación de las actividades para cumplir con ese plan
1 por cada 100 estudiantes	Psicólogo	Título profesional en psicología	Experiencia mínima de tres (3) años en psicología educativa, orientación socio-ocupacional o intervención con adolescentes.	100	Se encargará de: realizar los diagnósticos de los estudiantes, la institución y la relación Familia, escuela, comunidad para establecer el Plan de orientación socio-ocupacional con los estudiantes; el Plan de acción diseñado para el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad el plan y la implementación de las actividades para cumplir con esos planes

Cantidad	Rol	Formación Académica	Experiencia Específica	% participación[5]	Funciones / Actividades
1 por cada 100 estudiantes	Trabajador(a) social	Título profesional en trabajo social	Experiencia mínima de tres (3) años en trabajo social con estudiantes, orientación socio-ocupacional o intervención con adolescentes.	100	Se encargará de: realizar los diagnósticos de los estudiantes, la institución y la relación Familia, escuela, comunidad para establecer el Plan de orientación socio-ocupacional. Así como integración social, resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades socioemocionales
1 por cada 100 estudiantes	Docente en educación física	Título profesional en deportes, educación física o recreación	Experiencia mínima de tres (3) años relacionados con la profesión de educación física con estudiantes.	100	Encargado de impartir a los estudiantes el Fomento de hábitos saludables, trabajo en equipo y desarrollo físico.
1 por cada 100 estudiantes	Docente en artes	Título profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes	Experiencia mínima de tres (3) años como docente en áreas de conocimiento de las bellas artes	100	Se encargará de brindar talleres y acompañamiento académico a los estudiantes según el módulo asignado, garantizando el cumplimiento de las competencias establecidas
1 por cada 100 estudiantes	Docente(s) Universitario(s) para apoyar las competencias socioemocionales	*Título profesional en áreas del conocimiento de Sociología, Trabajo Social y Afines*	Experiencia mínima de tres (3) años con estudiantes, orientación socio-ocupacional o intervención con adolescentes	100	Se encargará de desarrollar actividades de competencias socioemocionales

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

86121700 - Universidades y Politécnicos

86121701 - Programas de pregrado

SEGMENTO	**86 – Servicios educativos y de formación**
FAMILIA	**8612- Instituciones educativas**
CLASE	**861217-Universidades y politécnicos**
PRODUCTO	**86121700 - Universidades y Politécnicos**
PRODUCTO	**86121701 - Programas de pregrado**

Deber de análisis de la Entidades estatales

En el desarrollo de los anteriores apartados se ha indicado de manera recurrente que la implementación del PTIES hace parte de las estrategias y programas del Gobierno Nacional que buscan atender los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, especialmente los relacionados con el derecho a la educación, que busca establecer un sistema de educación superior pública gratuita y universal, para lo cual se propuso asegurar la financiación, la cualificación, la cobertura, el acceso, la permanencia y la inclusión de todas las poblaciones, así como aumentar progresivamente la oferta educativa estatal.

Ahora bien, dado el marco normativo de los PTIES, así como las actividades y productos esperados de su implementación, son las Instituciones de Educación Superior (IES) las indicadas para fungir como ejecutoras del proyecto.

Las entidades que están legalmente facultadas para impartir formación a los estudiantes que ingresan a la educación superior oficial o pública en Colombia son principalmente las instituciones de educación superior públicas y privadas acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Dentro de estas, se incluyen universidades, institutos tecnológicos y técnicos, escuelas profesionales, y otras entidades de educación superior que cumplen con los requisitos normativos establecidos en la Ley 30 de 1992 y otras disposiciones relacionadas.

Por lo anterior, es importante anotar que, para asegurar una adecuada ejecución y puesta en marcha de los PTIES de manera ágil en los municipios anteriormente mencionados, la persona jurídica a contratar debe ser una Institución de Educación Superior.

La persona jurídica debe cumplir con los siguientes criterios:

- ✓ **Ser una IES pública (**lo anterior para asegurar que los estudiantes que realicen transito inmediato puedan acogerse a la Política de Gratuidad de la Educación Superior, la cual es solo con IES Públicas**)**
- ✓ **Tener Presencia en los municipios donde se llevará a cabo los PTIES en 2025** (independientemente del tipo de presencia que pueda tener, esto es: por convenio, por aliados, por nodos, sedes, etc., de manera virtual a distancia o presencial)
- ✓ **Tener experiencia en proyectos de articulación con la media (AM)**

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El Sistema de Educación Superior en Colombia se encuentra regulado por la Ley 30 de 1992, así como la Ley 115 de 1994 y cuenta con la participación de las siguientes entidades:

Gobierno

El **Ministerio de Educación Nacional**, que funge como Sector Central de la educación y es el ente rector encargado de establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia. El Ministerio pretende garantizar y promover, mediante políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión y la permanencia en el mismo, en la atención integral de calidad para la primera infancia y en todos los niveles: preescolar, básica, media y superior.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), es la máxima instancia colegiada y representativa para la orientación de políticas públicas en educación superior en Colombia. Fue creado por la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la educación superior) como un organismo del Gobierno Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, y sus funciones están orientadas a proponer al Gobierno Nacional:

a) Políticas y planes para la marcha de la Educación Superior.
b) La reglamentación y procedimientos para:
   - Organizar el Sistema de Acreditación.
   - Organizar el Sistema Nacional de Información.
   - Organizar los exámenes de estado.
   - Establecer las pautas sobre la nomenclatura de títulos.
   - La creación de las instituciones de Educación Superior.
   - Establecer los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos.
c) La suspensión de las personerías jurídicas otorgadas a las instituciones de Educación Superior.
d) Los mecanismos para evaluar la calidad académica de las instituciones de Educación Superior y de sus programas.

El **Consejo Nacional de Acreditación** (CNA), es un organismo de naturaleza académica que hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (SNA), creado por la Ley 30 del 28 de diciembre 1992 (Artículo 53) y reglamentado por el Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994. Depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual define su reglamento, funciones e integración. Coordinar, planificar, recomendar y asesorar en la acreditación de programas y de instituciones de Educación Superior en Colombia. Igualmente, lidera el desarrollo y enriquecimiento conceptual del Sistema Nacional de Acreditación, elaborando documentos teóricos y de lineamientos, colaborando con las comunidades académicas y científicas del país, y con el aval del Consejo Superior de Educación Superior (CESU).

La **Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento la Calidad la Educación Superior** (CONACES), este es un organismo de asesoría y coordinación que se encarga de evaluar el cumplimiento de los requisitos para la creación, modificación y redefinición de Instituciones de Educación Superior. También está encargado de evaluar que los programas académicos cumplan con las condiciones de calidad para su oferta y desarrollo, y emite conceptos sobre el otorgamiento o renovación del registro calificado.

Instituciones de Educación Superior (IES)

Son las entidades que, según las normas legales, cuentan con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación superior en Colombia. Por su naturaleza jurídica no están destinadas a distribuir utilidades o beneficios entre sus miembros, sino a su reinversión en el desarrollo de la actividad social que les corresponde.

Las IES clasifican en dos (2) grupos: A, según su carácter académico, y B, según su naturaleza jurídica.

Clasificación A: El carácter académico constituye el principal rasgo que desde la constitución (creación) de una institución de educación superior define y da identidad respecto de la competencia (campo de acción) que en lo académico le permite ofertar y desarrollar programas de educación superior, en una u otra modalidad académica.

Según su carácter académico, las Instituciones de Educación Superior (IES) se clasifican en:

- Instituciones Técnicas Profesionales
- Instituciones Tecnológicas
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas
- Universidades

Las instituciones que, teniendo el carácter académico de instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, cumplan los requisitos indicados en el artículo 20 de la Ley 30 de 1992, desarrollados en el Decreto 1212 de 1993, pueden alcanzar por mandato legal el carácter universitario (Art. 20 Ley 30 de 1992).

Las modalidades de formación a nivel de pregrado en educación superior son:

- Modalidad de Formación Técnica Profesional (relativa a programas técnicos profesionales)
- Modalidad de Formación Tecnológica (relativa a programas tecnológicos)
- Modalidad de Formación Profesional (relativa a programas profesionales)

Con base en la Ley 749 de 2002, y en el Decreto 2216 de 2003, las instituciones técnicas profesionales y las instituciones tecnológicas pueden ofrecer y desarrollar programas académicos por ciclos propedéuticos y hasta el nivel profesional, en las áreas de conocimiento señaladas en la ley, mediante el trámite de *Redefinición Institucional* que se adelanta ante el Ministerio de Educación Nacional, el cual se realiza con el apoyo de pares académicos e institucionales y con los integrantes de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Educación Superior (CONACES).

Clasificación B: Según la naturaleza jurídica, la cual define las principales características que desde lo jurídico y administrativo distinguen a una y otra persona jurídica y tiene que ver con el origen de su creación. Así, según este último aspecto, las instituciones de educación superior son privadas o públicas.

Las instituciones de educación superior de origen privado deben organizarse como personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria. Estas últimas aún no han sido reglamentadas.

Las instituciones de educación superior públicas o estatales se clasifican, a su vez en:

- Establecimientos públicos
- Entes universitarios autónomos

Los primeros tienen el control de tutela general como establecimiento público y los segundos gozan de prerrogativas de orden constitucional y legal que inclusive desde la misma jurisprudencia ha tenido

importante desarrollo en cuanto al alcance, a tal punto de señalar que se trata de organismos que no pertenecen a ninguna de las ramas del poder público.

Los entes universitarios autónomos tienen autonomía especial en materia de contratación, régimen especial salarial para sus docentes (Decreto 1279/02), tienen un manejo especial en materia presupuestal y tienen aportes especiales que deben mantenerse por parte del Gobierno Nacional (Art. 87 Ley 30 de 1992).

Todas las universidades públicas conforman el Sistema de Universidades Estatales (SUE).

Asociaciones de Instituciones de educación superior:

Dentro del sistema, existen también varias asociaciones de universidades, entre ellas:

ACIET - Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior: es un equipo de personas e instituciones que se articulan para brindar beneficios pertinentes e innovadores, promoviendo la sostenibilidad y excelencia en la educación superior técnica profesional, tecnológica y universitaria. Como una entidad autónoma sin ánimo de lucro, que se ha mantenido vigente, trabaja por el fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria en Colombia. La Asociación es reconocida como el único gremio en el país que reúne a instituciones tanto privadas como oficiales que ofrecen formación en educación T&T y Universitaria. Agrupa 86 instituciones, entre técnicas profesionales, tecnológicas, universitarias y universidades.

ASENOF – Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo: organización gremial de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano en todas sus modalidades que cuenta con 25 años de historia. Trabaja para el fortalecimiento, defensa y sostenibilidad de los asociados a través de la cooperación e interacción con los actores sociales, gubernamentales y empresariales para ofrecer mayores oportunidades de estudio y trabajo a los colombianos.

REDTTU - Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas: es una Red Colombiana de colaboración entre Instituciones de Educación Superior, de carácter técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas –ITTU– que busca fortalecer la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, como eje fundamental de la competitividad y el desarrollo del país.

ASCUN - Asociación Colombiana de Universidades: promueve los principios de la calidad académica, la autonomía universitaria, la búsqueda y difusión del conocimiento y la responsabilidad social. Integra a la comunidad académica a nivel nacional e internacional mediante mecanismos de interrelación y asociatividad y genera procesos de interlocución con el Estado y la sociedad.

CCYK - Colombia Challenge Your Knowledge: es una red sin ánimo de lucro, compuesta por treinta y un (31) universidades colombianas, tanto públicas como privadas, con presencia en todo el país y acreditadas en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión promocionar a Colombia como destino internacional de educación superior y de investigación de calidad.

RCI - Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior: es una red liderada por la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN. RCI es una alianza interinstitucional que hace presencia en todo el país y promueve procesos de internacionalización en sus instituciones miembro, y propicia la cooperación entre ellas, y de ellas con el resto del mundo. La Red está conformada por

Instituciones de Educación Superior afiliadas y no afiliadas a la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-, y por otras organizaciones que consideran la internacionalización como un elemento clave en su quehacer y que cuentan con los mecanismos necesarios para gestionarla.

Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH)

Entidades que establecidas en la Ley 115 de 1994 para ofrecer programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal, con el fin de promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria. Su reglamentación, organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo se encuentra reglamentado por el Decreto 4904 de 2009, del Ministerio del Interior y de Justicia.

Sustentación del porqué se requiere hacer una contratación directa

El **Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES)** busca facilitar el acceso inmediato a programas de educación superior a estudiantes egresados de municipios rurales y rurales dispersos, que presentan una Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) inferior a la media nacional. El programa requiere implementar acciones formativas, de orientación vocacional, nivelación académica y acompañamiento psicosocial, así como el desarrollo de modelos flexibles de articulación entre la educación media y superior.

Estas actividades se enmarcan en las funciones misionales propias de las Instituciones de Educación Superior — docencia, investigación y extensión — por lo cual resulta conveniente adelantar la implementación del programa a través de una IES.

Las IES reconocidas por el Estado, tienen dentro de su naturaleza misional la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento del acceso y permanencia en la educación superior, especialmente en contextos rurales. Estas instituciones cuentan con capacidad técnica, administrativa y territorial para ejecutar el PTIES de forma eficaz, sin necesidad de intermediarios ni procesos de licitación que dilaten la respuesta estatal.

El PTIES se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la política de Gratuidad en la Educación Superior, orientada a cerrar brechas y garantizar equidad. Las IES públicas son aliadas naturales y estratégicas del Estado en esta tarea, y su vinculación mediante contratación directa permite una coherente articulación del programa con la oferta institucional y los territorios priorizados.

Las IES públicas ubicadas en las regiones con menor TTI tienen mayor conocimiento del contexto, los actores locales y las barreras que enfrentan los estudiantes. Esto les permite desarrollar propuestas contextualizadas y sostenibles, en articulación con las secretarías de educación, colegios y demás actores del territorio. Su participación garantiza:

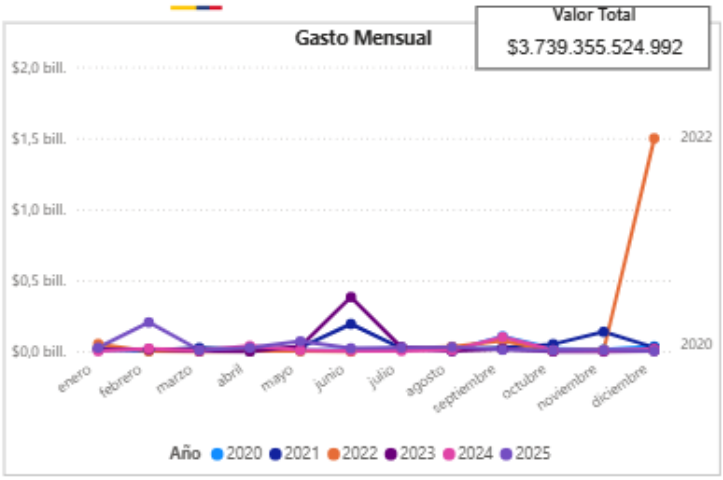
- Cobertura efectiva en zonas rurales y rurales dispersas.
- Adaptación cultural y pedagógica de los modelos de nivelación y transición.
- Movilización institucional y comunitaria para promover la permanencia.

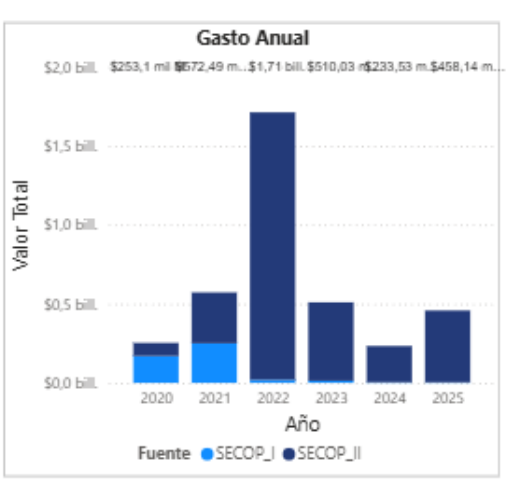
Diversas entidades del orden nacional y territorial han adelantado contratos interadministrativos o de cooperación con IES públicas para fines similares, como:

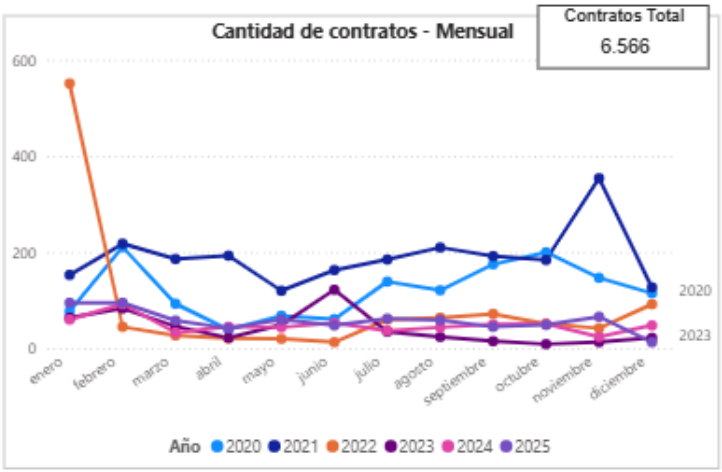
- Programas de articulación media-superior.
- Proyectos de extensión rural y educación flexible.
- Modelos de nivelación académica en zonas rurales.

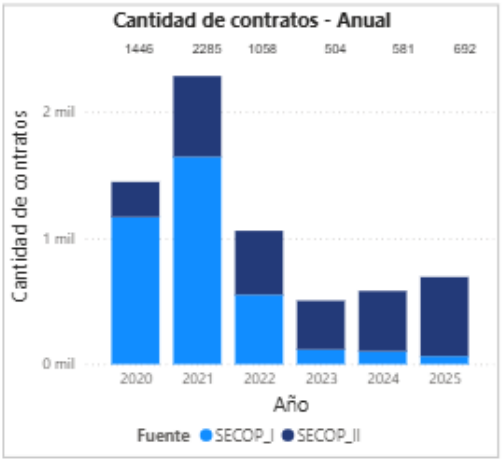
Al respecto la Entidad procedió a realizar un análisis de datos de compra pública a través de la herramienta de abastecimiento estratégico con el fin de conocer el comportamiento de la demanda y de la oferta de acuerdo con los códigos de clasificación determinados para el presente proceso 86121700 - Universidades y Politécnicos y 86121701 - Programas de pregrado encontrando lo siguiente:

En el periodo comprendido entre el 2020y diciembre de 2025 con un presupuesto de 0 hasta $25.000.000.000 se parametrizó la herramienta “análisis de la demanda” para identificar como ha contratado el Ministerio de Educación Nacional los servicios vinculados a estos códigos en el SECOP II identificando.

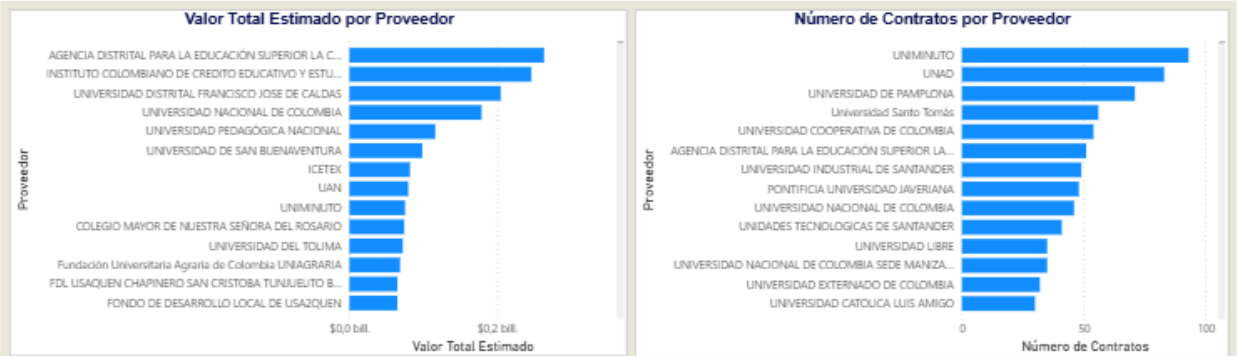




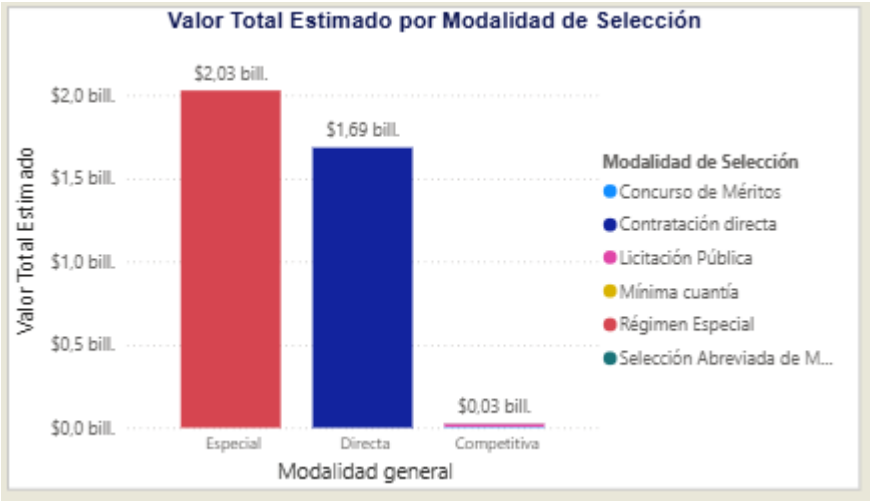




Que el gasto en el periodo asignado a proyectos de clasificados en los códigos revisados fue de 3,74 billones, el año donde mayor se realizaron contrataciones bajo esta clasificación fue el 2022 con un gasto anual aproximado de $1.71 mil millones.



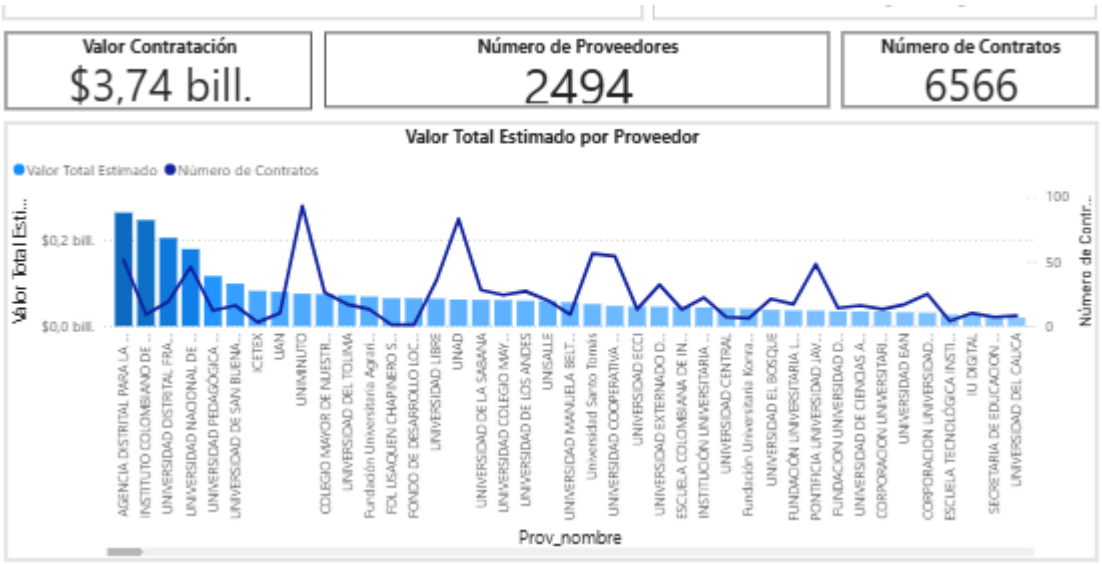
De acuerdo con los parámetros establecidos en la búsqueda que con la Uniminuto es con la IES con la que más se han suscrito contratos (93 en total) seguido por el UNAD(89 en total), Universidad de Pamplona (71 contratos).



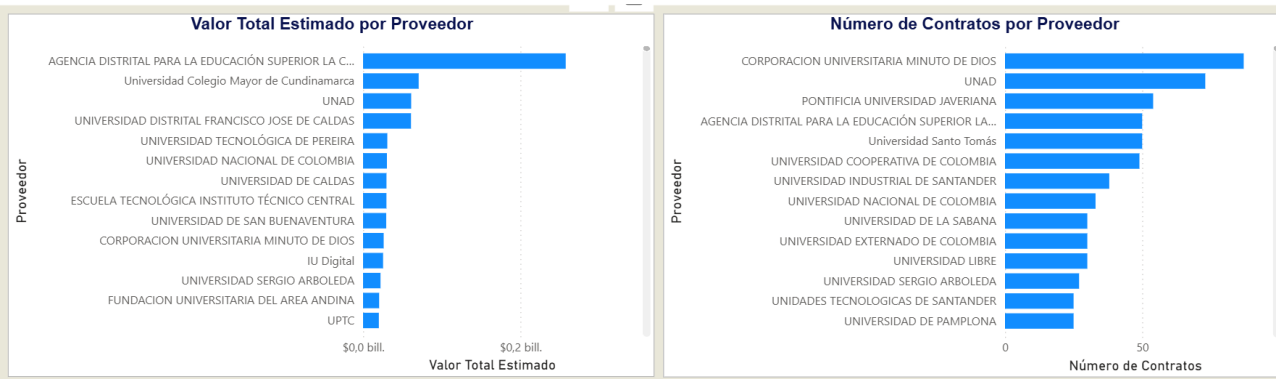
La modalidad de contratación que prevalece es el régimen especial, seguido de la contratación directa quedado en un tercer lugar la modalidad competitiva; esto debido a las particularidades de los objetos

contratados bajo estos códigos de clasificación, los cuales se enfocan en proyectos que fortalecen y fomentan estrategias en diferentes índoles educativas; dentro de los cuales se encuentran servicios para la implementación técnica, administrativa y financiera de los programas de tránsito inmediato a la educación superior de población vulnerable del país que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional, histórico de la presente contratación.

Así mismo, se realizó el ejercicio de análisis de la oferta en el periodo comprendido entre el 2020 y diciembre de 2025 con un presupuesto de 0 hasta $25.000.000.000 con el fin de mantener los parámetros utilizados para la demanda en la herramienta con base en los códigos mencionados, encontrando lo siguiente:



En el periodo se identificaron 2494 proveedores y 6566 contratos que suman aproximadamente $3,74 billones de pesos; como se ve en la gráfica las IES prevalecen en el listado de Entidades con las cuales se han suscrito los contratos asignados a los códigos de clasificación definidos para el proceso; entre los proveedores que más han adelantado contratos relacionados con PTIES se identifican la Institución Universitaria IU Digital de Antioquia el Instituto Superior de Educación Rural (ISER) estas entidades hacen parte de los contratistas con los cuales se llevará a cabo la implementación técnica, administrativa y financiera de los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior, PTIES, de población vulnerable en los municipios de Argelia, Morales, Tarra y Guapi priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.



Como se puede ver en la gráfica los proveedores que mayor número de contratos han adelantado clasificados bajo los códigos del proceso son IES, dada su idoneidad y el enfoque educativo para el desarrollo de proyectos de implementación y fortalecimiento en diversos aspectos.

SOBRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER.

Desde su creación el Instituto Superior de Educación Rural (ISER) se ha venido consolidado como la institución de educación superior tecnológica pública que, mediante su oferta académica, brinda a los pobladores rurales de diversas regiones del país la posibilidad de acceder a la educación superior con pertinencia social y académica en los sectores sociales, culturales y productivos. En este sentido, el Acuerdo 005 del 04 de julio de 2020 resignifica el Proyecto Educativo Institucional - PEI y "ubica nuevamente al sujeto rural y su contexto en el centro del desarrollo de su quehacer, fundamentando el proceso formativo en la concepción del desarrollo, no desde el crecimiento económico, sino del desarrollo humano" y establece como objetivos de la institución, entre otros, "ser una institución en cuya visión y misión se visibilice una apuesta clara y bien definida por el desarrollo del mundo rural, a partir de los presupuestos conceptuales del Desarrollo Humano".

En este orden de ideas, la oferta académica es la oportunidad para que las personas accedan a trayectorias educativas continuas, pertinentes, completas y de calidad en sus territorios, en educación formal, sino para el trabajo y el desarrollo humano en sus proyectos de vida para continuidad de estudios, empleabilidad o emprendimiento. Por tanto, el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030 "Hacia una sociedad rural y urbana más justa, sostenible y equitativa" aprobado mediante Acuerdo 019 del 12 de julio de 2021, plantea como uno de sus ejes estratégicos la Formación Rural para el Desarrollo Humano dentro de la cual se busca la Regionalización de Oferta Educativa Rural.

Para fortalecer el enfoque de las misiones hacia la ruralidad, desde el ISER se han realizado diferentes análisis para ampliar la cobertura específicamente en zonas rurales de difícil acceso y para ello ha gestado

y cuenta con operación de Centro tutoriales producto del análisis de su contexto, suscitando estrategias, programas y proyectos para fortalecer las vías educativas en oferta junto a la modalidad de extensión académica con educación continuada que permitan superar la deuda histórica con estos territorios marginalmente. Así las cosas, el ISER avanza en la consolidación de esfuerzos académicos, técnicos y financieros que le permitan el fortalecimiento de las estrategias en el programa de Regionalización, alineados a los objetivos de planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, toda vez que éste en su construcción estuvo alineado al diálogo directo con la ciudadanía para la identificación de sus necesidades como sujetos y las de su territorio a través del mecanismo de Diálogos Regionales Vinculantes (DRV).

El Instituto Superior de Educación Rural está comprometido con los territorios rurales y enfoque integral en el desarrollo humano, cuyo objetivo es fortalecer el crecimiento económico. Su misión educativa se fundamenta en la orientación laboral hacia la reconstrucción integral de las comunidades rurales afectadas por el conflicto armado y prácticas productivas ilegales, favoreciendo el reencuentro de estas comunidades con sus entornos de vida tradicionales y promoviendo su sostenibilidad. Además, reconoce el valor de los saberes técnicos y tecnológicos en la formación del talento humano y en el desarrollo del país. A través de la adopción del Marco Nacional de Cualificaciones, la institución se enfoca en ofrecer una educación de alta calidad, ajustada a las demandas del entorno laboral y las necesidades sociales.

Actualmente, el instituto está en la redefinición Institucional por ciclos propedéuticos y cambio de carácter a Institución Universitaria, reafirmando el compromiso con la educación y garantizando el acceso a la educación superior mediante trayectorias educativas continuas, en los diferentes territorios urbanos y rurales, víctimas del conflicto armado y vulnerables.

Las apuestas institucionales no solo buscan cualificar al talento humano, sino también contribuir a la construcción de una sociedad pacífica e inclusiva, con una visión de consolidarse como una institución acreditada, líder en la formación técnica y tecnológica, con un fuerte enfoque en el desarrollo humano y la ruralidad. Además, la institución adopta un enfoque pedagógico sociocrítico, orientado a la aplicación del conocimiento para la resolución de problemas reales, fomentando una actitud crítica y reflexiva en sus estudiantes para formar profesionales capaces de incidir positivamente en su entorno.

Frente a la experiencia del Instituto en la articulación con la educación media, se pueden identificar algunos enfoques relevantes, como lo son: el promover una educación integral que abarca tanto los aspectos académicos como los afectivos, sociales, éticos y políticos, lo que sugiere que sus programas podrían alinearse con los objetivos de la educación media, buscando desarrollar integralmente a los estudiantes. Asimismo, la institución se enfoca en la formación de competencias que capaciten a los estudiantes para aplicar sus conocimientos en contextos reales, lo que facilita la articulación con programas de educación media, que también priorizan el desarrollo de habilidades prácticas.

El Instituto busca que sus programas educativos respondan a las necesidades del contexto social y productivo, lo que resulta fundamental para crear sinergias con la educación media, especialmente en territorios rurales, adaptándose a las realidades y necesidades de las regiones en las que opera. Finalmente, el Instituto a través del programa de regionalización viene realizando convenios con Instituciones educativas de educación media para fortalecer el desarrollo del talento humano en programas de educación superior, brindando estabilidad en cuanto a la infraestructura para poder operar en los diferentes territorios donde hace presencia.

Finalmente, el ISER contempla para esta estrategia generar cupos diferenciales que permitan el acceso inmediato de los estudiantes beneficiados a los programas académicos en las diferentes modalidades para los centros tutoriales y lugares de desarrollado aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, frente a lo cual se expedirán los actos administrativos en el marco de la política de admisión y de acceso, permanencia y graduación institucional.

Una vez realizada la consulta en línea (Datos Abiertos SECOP) de contratos suscritos en los últimos cinco (5) años, por el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, se encontró:

Nombre Entidad Contratante	ID Contrato	Estado Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratacion	Año del Contrato	Valor del Contrato	URL del Proceso
MUNICIPIO DE PAMPLONA	CO1.PCCNTR.5164234	terminado	AUNAR ESFUERZOS PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACION SOCIOECONÓMICA Y DEMOGRAFICA DE LOS HABITANTES DEL PARAMO DE SANTURBAN; AFECTADOS POR LA SENTENCIA T-361 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	Contratación directa	2023	37,500,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4660869&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PAMPLONA	CO1.PCCNTR.3022803	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y EL INSTITUTO SUPERIROR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS BECAS YO DESCUENTOS EDUCATIVOS QUE PERMITA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	Contratación Directa (con ofertas)	2021	11,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2384723&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Gobernación Norte de Santander*	CO1.PCCNTR.4108224	Modificado	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DE NORTE DE SANTANDER A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SEGUN	Contratación Directa (con ofertas)	2022	77,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3357725&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Gobernación Norte de Santander*	CO1.PCCNTR.4952990	terminado	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER DE PAMPLONA; PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS - NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN - DE NORTE DE SANTANDER A LA EDUCACION SUPERIOR EN	Contratación Directa (con ofertas)	2023	155,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4373912&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PAMPLONA	CO1.PCCNTR.5157598	terminado	Realizar las acciones correspondientes a la FASE 1. FORMULACION DE LOS LINEAMIENTOS BASE SOBRE LOS CUALES SE CONSTRUYA EL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	Contratación directa	2023	80,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4654820&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Gobernación Norte de Santander*	CO1.PCCNTR.3024564	terminado	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN - DE NORTE DE SANTANDER A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL PRI	Contratación Directa (con ofertas)	2021	75,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2384645&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PAMPLONA	CO1.PCCNTR.5635377	terminado	Realizar las acciones correspondientes a Fase 2. ESTRUCTURACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER y Fase 3. ARTICULACIÓN; FORMULACIÓN TÉCNICA Y DISCURSIVA DEL DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PAMPLON	Contratación directa	2023	40,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5287656&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PAMPLONA	CO1.PCCNTR.6541090	En ejecución	CONVENIO INTERADMINITRATIVO DE PRACTICAS ACADEMICAS Y PROFESIONALES COMO MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO	Contratación directa	2024	0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6414121&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

MUNICIPIO DE PAMPLONA	CO1.PCCNTR.4740218	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONAY EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMAPLONA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS; BECAS Y/O DESCUENTOS EDUCATIVOS QUE PERMITA; A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS (NIVELES 1 y 2 DEL SISBEN) HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PA	Contratación directa	2023	15,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4134681&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PROSPERIDAD SOCIAL	CO1.PCCNTR.4397911	Modificado	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos; logísticos y humanos a que hubiere lugar; entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- PROSPERIDAD SOCIAL y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER con el fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción	Contratación directa	2023	0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3751619&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL+	CO1.PCCNTR.6101606	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS CON BASE EN LA COOPERACIÓN ACADÉMICA QUE PROMUEVAN ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS; PASTANTIAS; PROFESIONAL Y/O EL TRABAJO DE GRADO; CON EL FIN DE PROPORCIONAR A ISER ESPACIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SUS ESTUDIANTES; ACORDE CON LOS CONOCIMIENTOS;	Contratación directa	2024	0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5845568&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Gobernación Norte de Santander*	CO1.PCCNTR.7053185	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL- ISER; PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA EL ACCESSO DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS DE LOS NIVELES 1;2;3 DEL SISBEN DE NORTE DE SANTANDER A LA EDUCACION SUPERIOR EN LA VIGENCI	Contratación directa	2024	55,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7086203&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Gobernación Norte de Santander*	CO1.PCCNTR.6340040	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA; PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS - NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN DE NORTE DE SANTANDER A LA EDUCACION SUPERIOR EN LA VI	Contratación directa	2024	82,800,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6140499&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PAMPLONA	CO1.PCCNTR.5161756	terminado	FORMAR EN LIDERAZGO COMUNITARIO Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO TERRITORIAL; A DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.	Contratación directa	2023	52,500,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4659014&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PAMPLONA	CO1.PCCNTR.4098686	En ejecución	ELABORACION DEL PLAN AGROPECUARIO 2022-2023 DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA; DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Contratación directa	2022	32,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3371134&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CO1.PCCNTR.3352425	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; OPERATIVOS; ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA Y DEMÁS ASPECTOS NECESARIOS PARA SU SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD; ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER	Contratación directa	2022	0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2643005&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL+	CO1.PCCNTR.2952754	En ejecución	CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA ENTIDAD Y EN ESPECIAL PARA EL ALMACENAMIENTO; CUSTODIA Y ENTREGA DE MADERA CON DESTINO A FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INTERESES COMUNITARIOS DE NATURALEZA SOCIAL Y GENERAL EN EL MARC	Contratación directa	2021	0	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2330604&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Gobernación Norte de Santander*	CO1.PCCNTR.2845411	terminado	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA; PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN - DE NORTE DE SANTANDER A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL	Contratación Directa (con ofertas)	2021	68,566,680	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2234190&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Gobernación Norte de Santander*	CO1.PCCNTR.7902445	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL- ISER; PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA EL ACCESSO DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS DE LOS NIVELES 1;2;3 DEL SISBEN DE NORTE DE SANTANDER A LA EDUCACION SUPERIOR. INSCRITO EN	Contratación directa	2025	61,250,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8173864&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	CO1.PCCNTR.6909887	Modificado	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017; RESPONDIENDO A LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS	Contratación directa	2024	3,647,255,040	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6901239&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CO1.PCCNTR.8164748	Terminado	Implementación técnica, administrativa y financiera de los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES, de población vulnerable del Municipio del Tarra priorizado por el Ministerio de Educación Nacional	Contratación Directa	2025	544.060.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8164748&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Basado en lo anterior, considerando la experiencia que alrededor de la contratación con diferentes entidades estatales, entre ellas el Ministerio de Educación Nacional con implementación de estrategias encaminadas al fortalecimiento de la educación superior y la política de gratuidad, y que como Institución de Educación Superior Pública, cuenta con la idoneidad para abordar con rigor epistemológico, metodológico y técnico el diseño y desarrollo de estrategias, planes y acciones relacionadas con la transferencia de conocimiento, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para desarrollar diferentes proyectos educativos y sociales.

Presencial regional

En cuanto a la Educación Superior, de conformidad con la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1330 de 2019, se establece la opción para el proceso de Ampliación de Cobertura del lugar de desarrollo mediante la figura de Registro Calificado Único, para ofrecer y desarrollar programas académicos, particularmente para el Instituto, en las zonas rurales del país, esto es, municipios o áreas no municipalizadas con categoría de "rural", "rural disperso" y aquellos municipios en los que se realicen Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Para poder apoyar con este llamado de la política de Estado, con relación a la formación del talento humano en las regiones, el ISER como institución de educación superior ha formulado y está ejecutando desde el año 2023 el **Proyecto de Regionalización**, el cual contribuye a la formación de los pobladores en la vía de cualificación educativa mediante la modalidad de educación a distancia en los programas de pregrado. Estas acciones permiten a los futuros estudiantes adelantar sus estudios de forma descentralizada, autónoma y desde el sitio en donde se encuentre bajo el seguimiento y tutoría del profesor, haciendo posible la inclusión, participación y acceso a la población de influencia que por diferentes motivos no le es posible acceder a una formación presencial.

Bajo este escenario de oportunidad, el Consejo Directivo aprobó la creación de Centros Tutoriales en los departamentos de Norte de Santander, Bolívar, Arauca y Santander para la ampliación de una oferta educativa técnica y tecnológica, con un enfoque del desarrollo humano que apuesta por la ruralidad.

Es así como cuenta con Centros Tutoriales en: El Tarra, Tibú, Ocaña, Sardinata, Salazar y Toledo, entre otros. Para el caso específico de El Tarra, se encuentra en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DÍAZ PLATA, en el barrio El Tarrita (https://www.iser.edu.co/index.php/canales-de-atencion-a-la-ciudadania/)



En este sentido, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER cuenta con una capacidad técnica, tecnológica y administrativa para desarrollar diferentes proyectos educativos y sociales y cumple con los criterios indicados así:

Ser una IES pública (lo anterior para asegurar que los estudiantes que realicen transito inmediato puedan acogerse a la Política de Gratuidad de la Educación Superior, la cual es solo con IES Públicas)	El Instituto Superior de Educación Rural es un establecimiento público del orden departamental de acuerdo con la Ordenanza 0015 del 11 de Agosto de 2009, vinculado y vigilado por el Ministerio de Educación Nacional, creado mediante Decreto Ley 2365 del 18 de septiembre de 1956
Tener Presencia en los municipios donde se llevará a cabo los PTIES en 2026 (independientemente del tipo de presencia que pueda tener, esto es: por convenio, por aliados, por nodos, sedes, etc., de manera virtual a distancia o presencial)	La IES hace presencia tanto en el Tarra, como en otros municipios dispersos del Departamento, a través de los Centros Tutoriales.
Tener experiencia en proyectos de articulación con la media (AM)	La IES ha celebrado contratos con la Gobernación de Norte de Santander, desde 2021 y hasta el 2025, con el objeto de implementar un programa de subsidios que permita el acceso de los estudiantes inscritos en IEM rurales y menos favorecidos de los niveles 1;2;3 del Sisbén de Norte de Santander a la educación superior.

En razón a lo anterior, se encuentra procedente legal, operativa y estratégica celebrar contrato interadministrativo con ISER.

Análisis del valor del Presupuesto:

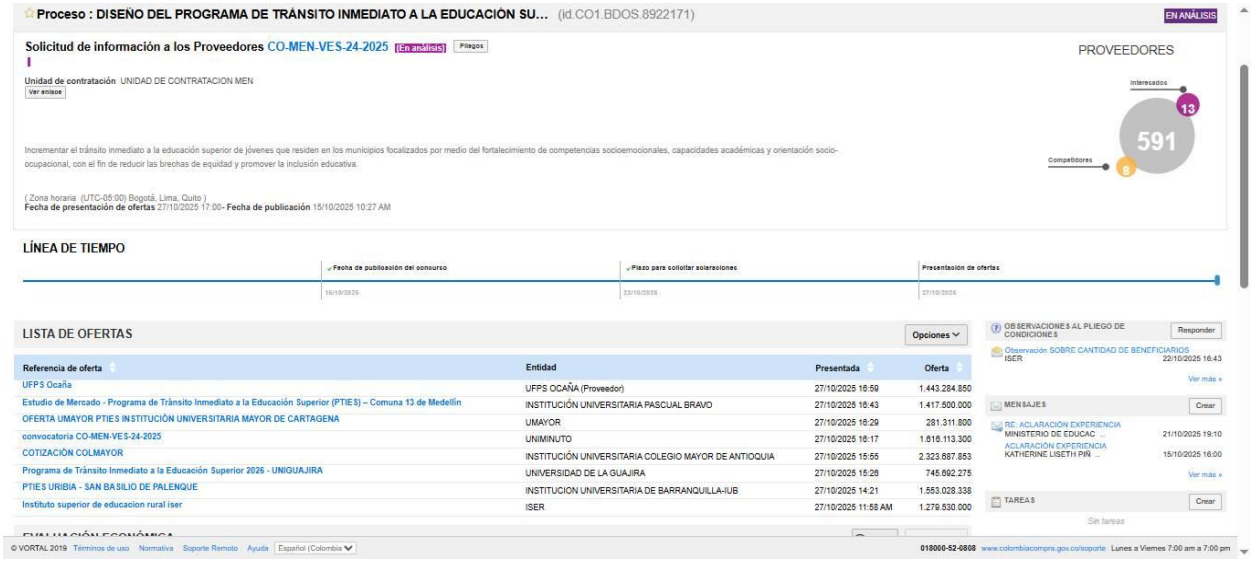
Con el fin de poder solventar la necesidad del servicio expuesta, el Ministerio adelantó el estudio de mercado correspondiente, haciendo un llamado general para presentar una propuesta técnica y económica que, cumpliendo los criterios expuestos en el Documento Técnico que se anexó, permitiera la realización de un proyecto alcance el objetivo propuesto, lo que demanda la participación de instituciones de educación superior públicas del país.

Invitación a Estudio de Mercado sin generación de vínculo

Para cumplir con lo anterior, la Subdirección de Fomento a la Educación Superior, través del aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente SECOP II, publicó una solicitud de cotización bajo el número CO-MEN-VES-24-2025 el 15 de octubre de 2025, (**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42871507&isFromPublicArea=True&isModal=False**) para que quienes estuviesen interesados, remitieran sus ofertas y poder construir el estudio de mercado del proceso cuyo objeto será: "Prestar servicios para la implementación técnica, administrativa y financiera de los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior, PTIES, de población vulnerable del país que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional."

Se permitió que los proponentes enviaran propuestas hasta el lunes 27 de Octubre de 2025 a las 5:00 p.m

Con la premisa que, por la especificidad del proyecto y los lugares de implementación, pocos oferentes se presentarían para cada municipio, en la invitación a cotizar solo se presentaron los 7 municipios definidos por el Ministerio para esta implementación. Lo anterior con la finalidad de establecer, mediante comparación de las propuestas económicas presentadas, un presupuesto final a precios de mercado.



Una vez cerrado el plazo, se recibieron 9 cotizaciones,; en ese sentido, con base en los presupuestos presentados por Instituciones de Educación Superior (IES) que cotizaron durante la etapa de estudio de mercado, se procedió a establecer el presupuesto del PTIES, a través de un comparativo y extracción del valor promedio, esta información fue consolidada por cada uno de los conceptos que conforman la desagregación de la estructura de costos allegada como se muestra en el siguiente cuadro:

	Institución de Educación Superior											
	UFPS Ocaña	IU Pascual Bravo	IU Mayor de Cartagena	IU Colegio Mayor de Antioquia	Universidad de la Guajira	IUBarranquilla	IUBarranquilla	ISER	MINUTO DE DIOS	Totales y promedios	Maximo	Minimo
PTIES	El Tarra	Comuna 13 de Medellín	San basilio de Palenque	Comuna 13 de Medellín	Uribia	San basilio de Palenque	Uribia	El Tarra				
Valor PTIES	$ 1.443.284.850	$ 1.417.500.000	$ 281.311.800	$ 1.231.425.090	$ 745.692.275	$ 1.575.078.338	$ 1.555.028.338	$ 1.279.530.000	$ 1.616.113.300	$ 1.238.329.332,38	$ 1.616.113.300,00	$ 281.311.800,05
Costo del Recurso Humano	$ 1.097.822.000	$ 1.193.500.000	$ 212.316.000	$ 1.040.250.250	$ 484.750.794	$ 434.267.720	$ 415.267.720	$ 803.000.000	$ 510.530.300	$ 687.967.198,22	$ 1.193.500.000,00	$ 212.316.000,00
Fortalecimiento de aprendizajes	$ 15.000.000	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.400.000,00	$ 15.000.000,00	$ 17.325.888,00	$ 17.325.888,00	$ 40.000.000,00	$ 231.600.000,00	$ 38.627.975,11	$ 231.600.000,00	$ 3.400.000,00
Material de Estudio	$ 7.000.000	$ 7.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 9.000.000,00	$ 35.150.000,00	$ 53.251.000,00	$ 53.251.000,00	$ 26.000.000	$ 8.413.800	$ 22.562.866,67	$ 53.251.000,00	$ 3.500.000,00
Oferta Académica - Inducción a al vida Universitaria	$ 109.000.000	$ 26.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 7.413.555,00	$ 105.000.000,00	$ 810.000.000,00	$ 810.000.000,00	$ 150.000.000	$ 555.800.000	$ 286.579.283,89	$ 810.000.000,00	$ 6.000.000,00
Bienestar estudiantil	$ 100.500.000	$ 76.500.000,00	$ 13.800.000,00	$ 84.721.995,00	$ 42.842.325,00	$ 105.414.000,00	$ 105.414.000,00	$ 84.000.000	$ 118.811.400	$ 81.333.746,67	$ 118.811.400,00	$ 13.800.000,00
Inscripciones	$ 26.315.000	$ 22.500.000,00	$ 13.500.000,00	$ 15.200.000,00	$ 20.240.000,00	$ 19.800.000,00	$ 19.800.000,00	$ 26.000.000	$ 86.800.000	$ 27.795.000,00	$ 86.800.000,00	$ 13.500.000,00
Gastos implementación estrategias	$ 18.920.000	$ 20.000.000,00	$ 14.800.000,00	$ 12.800.000,00	$ 7.200.000,00	$ 60.016.000,00	$ 60.016.000,00	$ 89.600.000	$ 20.000.180	$ 33.705.797,78	$ 89.600.000,00	$ 7.200.000,00
Costo de Administración	$ 68.727.850	$ 67.500.000,00	$ 13.395.800,00	$ 58.639.290,00	$ 35.509.156,00	$ 75.003.730,00	$ 73.953.730,00	$ 60.930.000	$ 76.967.800	$ 58.958.595,11	$ 76.967.800,00	$ 13.395.800,00
Procentaje de Administración	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	0,05	0,05
Valor total PTIES	$ 1.443.284.850	$ 1.417.500.000	$ 281.311.800	$ 1.231.425.090	$ 745.692.275	$ 1.575.078.338	$ 1.555.028.338	$ 1.279.530.000	$ 1.608.923.480	$ 1.237.530.463	$ 1.575.078.338,05	$ 281.311.800,05

Imagen del resultado, cuyo archivo Excel se anexa bajo el nombre de “Estudio de Mercado PTIES PROPIOS 2026

La estimación del costo promedio de las cotizaciones presentadas, arrojan un valor de $1.237.530.463 como costo de cada PTIES a precios de mercado.

Una vez revisadas las propuestas, se realizó un comparativo para los municipios priorizados por el Ministerio como ya se indicó, se pudo establecer que las IES que se presentaron en dichos municipios,

para la implementación de estos PTIES, ofertaron presupuestos que se encuentran dentro del rango de los costos de mercado, con base en el valor promedio determinado.

PTIES	Totales y promedios	Máximo	Mínimo
Costo del Recurso Humano	$ 687.967.198,22	$ 1.193.500.000,00	$ 212.316.000,00
Fortalecimiento de aprendizajes	$ 38.627.975,11	$ 231.600.000,00	$ 3.400.000,00
Material de Estudio	$ 22.562.866,67	$ 53.251.000,00	$ 3.500.000,00
Oferta Académica - Inducción a al vida Universitaria	$ 286.579.283,89	$ 810.000.000,00	$ 6.000.000,00
Bienestar estudiantil	$ 81.333.746,67	$ 118.811.400,00	$ 13.800.000,00
Inscripciones	$ 27.795.000,00	$ 86.800.000,00	$ 13.500.000,00
Gastos implementación estrategias	$ 33.705.797,78	$ 89.600.000,00	$ 7.200.000,00
Costo de Administración	$ 58.958.595,11	$ 76.967.800,00	$ 13.395.800,00
Procentaje de Administración	5%	5%	5%
Valor total PTIES	$1.237.530.463	$ 1.575.078.338,05	$ 281.311.800,05

Nota: Las cotizaciones vienen con algunas diferencias en cantidades y en parámetros y esto se debe a que las IES estaban en la libertad de indicar como iban a lograr los objetivos planteados en los productos y para esto podían usar más recursos en personas o en tiempo, no obstante, la comparación de las cotizaciones recibidas se realizó sobre el valor total por componente puesto que el MEN requiere el cumplimiento del proyecto cumpliendo con los mínimos requeridos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

En cuanto a los gastos de administración y utilidad, es importante señalar que las IES no desagregan en su oferta aspectos de utilidad al tratarse de una universidad pública, sin embargo; En los costos de administración están incluidos todos los gastos costos, excedentes y utilidad, si la hubiese, con ocasión a la prestación del servicio. Las IES no podrán hacer reclamaciones por costos adicionales. Para analizar

este aspecto dentro de la oferta se ha tomado como referencia un porcentaje promedio basado en el promedio como se identifica en el estudio de mercado.

Es necesario señalar que el ejercicio realizado, inicialmente contempló una ejecución en diez (11) meses, pero una vez evaluado técnicamente el plazo de ejecución, se determina que, para el mes de diciembre de 2026, su ejecución no sería procedente en razón a que los estudiantes beneficiarios y las instituciones de educación media estarían en un período de vacaciones, por lo cual se solicitó el ajuste de la propuesta del ISER a un plazo de ejecución a diez (10) meses

A continuación se desagrega el presupuesto conforme a la propuesta presentada por el ISER:

A - COSTO DE RECURSO HUMANO							
Item		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	DEDICACIÓN (%)	ASIGNACIÓN MENSUAL	TOTAL
1	Equipo de trabajo mínimo requerido	Director del Programa	1	10	100%	$ 5.500.000	$ 55.000.000
2		Profesional de Monitoreo y Evaluación	1	10	100%	$ 4.500.000	$ 45.000.000
3		Especialista en Matemáticas	2	9	100%	$ 4.500.000	$ 81.000.000
4		Especialista en Lenguaje	2	9	100%	$ 4.500.000	$ 81.000.000
5		Psicólogo	1	9	100%	$ 4.500.000	$ 40.500.000
6		Docente de artes	1	9	100%	$ 4.000.000	$ 36.000.000
7		Trabajador social (Bienestar)	1	4,5	100%	$ 4.500.000	$ 20.250.000
8		Docente de Educación Física	1	4,5	100%	$ 4.500.000	$ 20.250.000
9		Docente(s) Universitario(s) para apoyar las competencias sociomecionales	2	4,5	100%	$ 4.500.000	$ 40.500.000
SubTotal (A) Equipo de trabajo							$ 419.500.000

B - COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PTIES						
Item		Concepto	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Fortalecimiento de aprendizajes	Desarrollo de talleres mínimos para la estrategia Fortalecimiento pedagógico del equipo docente (Favor remitirse al del anexo tecnico donde se describen las características mínimas del requerimiento)	Talleres	8	$ 3.000.000	$ 24.000.000
2	Materiales de estudio	Diseño de material de estudio (cartilla). (Favor remitirse al del anexo tecnico donde se describen las características mínimas del requerimiento)	Diseño Cartilla	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
3		Cartillas impresas, tamaño carta a dos colores. (Favor remitirse al del anexo tecnico donde se describen las características mínimas del requerimiento)	Cartillas impresas	180	$ 100.000	$ 18.000.000
4	Oferta Académica - Inducción a al vida Universitaria	Campamento donde se desarrollan jornadas académicas que permitan la inducción de los estudiantes a la vida universitaria (máximo 200 estudiantes), Duración: Máximo 3 dias, incluir transporte alimentación y materiales).(Favor remitirse al del anexo tecnico donde se describen las características mínimas del requerimiento)	Campamento	1	$ 130.000.000	$ 130.000.000
5	Bienestar estudiantil	Actividades con efoque en desarrollo humano y deportivas (mínimo 3 jornadas en el plazo del proyecto) (Favor remitirse al del anexo tecnico donde se describen las características mínimas del requerimiento) * La IES debe garantizar el personal idoneo para este servicio	Actividad	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
6		Actividades con enfoque en areas de salud - psicosociales (mínimo 3 jornadas en el plazo del proyecto) (Favor remitirse al del anexo tecnico donde se describen las características mínimas del requerimiento) * La IES debe garantizar el personal idoneo para este servicio	Actividad	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
7		Actividades con enfoque cultural (mínimo 3 jornadas en el plazo del proyecto) (Favor remitirse al del anexo tecnico donde se describen las características mínimas del requerimiento) * La IES debe garantizar el personal idoneo para este servicio	Actividad	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
8		Talleres para mentorias de mujeres en disciplinas STEM a mujeres (mínimo cada uno de 50 alumnos para un total de beneficiarios de 150)	Mentoria	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000

9	Inscripciones	Pago inscripción a la prueba saber 11.	Inscripción	180	$ 80.000	$ 14.400.000
10		Pago inscripción a la IES	Inscripción	180	$ 90.000	$ 16.200.000
11	Gastos implementación estrategias	Refrigerios para espacios de socalización con padres y docentes). aplica para todas las estrategias (trasversal)	Refrigerios	418	$ 10.000	$ 4.180.000
12		Transporte desplazamientos terrestres del equipo mínimo de trabajo en caso de requerirse.	Transporte	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000
SubTotal (B) IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PTIES						$ 294.780.000

SubTotal (A + B) EQUIIPO DE TRABAJO + IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PTIES	$ 714.280.000

C - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
		%	TOTAL
13	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (MÁXIMO hasta el 5%)	5%	$ 35.714.000

VALOR TOTAL PROYECTO	$ 749.994.000

Que, el ISER presentó una propuesta económica por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($749.994.000) M/CTE**, y se comparó con los precios promedio del mercado encontrando que esta resulta favorable para la entidad, teniendo en cuenta que cuenta con la experiencia relacionada directamente con el objeto contractual, su presencia en el territorio de ejecución del contrato y teniendo en cuenta que los precios están por debajo de los precios promedio del mercado.

Con base en la información analizada y la propuesta presentada se determina que el valor del contrato será hasta por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($749.994.000) M/CTE** incluido todos los costos directos e indirectos, y demás gastos en que pueda incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, al igual que la administración.

Así mismo, si bien el valor determinado para el PTIES El Tarra en la vigencia 2026 no es distante al valor pactado en la vigencia 2025 y su plazo de ejecución es mayor en el contrato que se pretende suscribir en la actual vigencia, se determina que el mismo se encuentra ajustado a los valores del mercado, teniendo en cuenta que la solicitud de cotización se especificó que los estudiantes a beneficiarer correspondian a una cantidad míinima de 100 personas y con mayor numero de meses (total 10). De acuerdo a ello, y, por la experiencia de ejecución de este tipo de contratos en la vigencia 2025 con el MEN, se concluye que el valor se encuentra ajustado a los precios del mercado.

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El presente proceso contractual se orienta por la figura jurídica de CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, de acuerdo con los lineamientos jurídicos establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad concordante que complemente, modifique, adicione o reforme.

El artículo 2 numeral 4º literal C Ley 1150 de 2007, modificado por los artículo 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011.señala:

c)Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

En aquellos eventos en que el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a esta ley, salvo que la entidad ejecutora desarrolle su actividad en competencia con el sector privado o cuando la ejecución del contrato interadministrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad.

(…)

El Instituto Superior de Educación Rural, el cual es un establecimiento público del orden departamental de acuerdo a la Ordenanza 0015 del 11 de Agosto de 2009, creado mediante Decreto Ley 2365 del 18 de septiembre de 1956, reorganizado de conformidad al Decreto 758 de 1988, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, adscrito al Departamento Norte de Santander y con carácter académico de Institución Tecnológica. (Artículo 2 del Acuerdo No. 010 de 02 de diciembre de 1993, modificado mediante Acuerdo 02 del 20 de junio de 2010).

Desde su creación el Instituto Superior de Educación Rural (ISER) se ha venido consolidado como la institución de educación superior tecnológica pública que, mediante su oferta académica, brinda a los pobladores rurales de diversas regiones del país la posibilidad de acceder a la educación superior con pertinencia social y académica en los sectores

sociales, culturales y productivos. En este sentido, el Acuerdo 005 del 04 de julio de 2020 resignifica el Proyecto Educativo Institucional - PEI y "ubica nuevamente al sujeto rural y su contexto en el centro del desarrollo de su quehacer, fundamentando el proceso formativo en la concepción del desarrollo, no desde el crecimiento económico, sino del desarrollo humano" y establece como objetivos de la institución, entre otros, "ser una institución en cuya visión y misión se visibilice una apuesta clara y bien definida por el desarrollo del mundo rural, a partir de los presupuestos conceptuales del Desarrollo Humano".

Frente a la experiencia del Instituto en la articulación con la educación media, se pueden identificar algunos enfoques relevantes, como lo son: el promover una educación integral que abarca tanto los aspectos académicos como los afectivos, sociales, éticos y políticos, lo que sugiere que sus programas podrían alinearse con los objetivos de la educación media, buscando desarrollar integralmente a los estudiantes. Asimismo, la institución se enfoca en la formación de competencias que capaciten a los estudiantes para aplicar sus conocimientos en contextos reales, lo que facilita la articulación con programas de educación media, que también priorizan el desarrollo de habilidades prácticas.

El Instituto busca que sus programas educativos respondan a las necesidades del contexto social y productivo, lo que resulta fundamental para crear sinergias con la educación media, especialmente en territorios rurales, adaptándose a las realidades y necesidades de las regiones en las que opera. Finalmente, el Instituto a través del programa de regionalización viene realizando convenios con Instituciones educativas de educación media para fortalecer el desarrollo del talento humano en programas de educación superior, brindando estabilidad en cuanto a la infraestructura para poder operar en los diferentes territorios donde hace presencia.

Finalmente, el ISER contempla para esta estrategia generar cupos diferenciales que permitan el acceso inmediato de los estudiantes beneficiados a los programas académicos en las diferentes modalidades para los centros tutoriales y lugares de desarrollado aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, frente a lo cual se expedirán los actos administrativos en el marco de la política de admisión y de acceso, permanencia y graduación institucional.

Basado en lo anterior, considerando la experiencia que alrededor de la contratación con diferentes entidades estatales, entre ellas el Ministerio de Educación Nacional con implementación de estrategias encaminadas al fortalecimiento de la educación superior y la política de gratuidad, y que como Institución de Educación Superior Pública, cuenta con la idoneidad para abordar con rigor epistemológico, metodológico y técnico el diseño y desarrollo de estrategias, planes y acciones relacionadas con la transferencia de conocimiento, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER cuenta con la capacidad técnica y administrativa para desarrollar diferentes proyectos educativos y sociales.

Por otra parte, la Ley 2307 de 2023 que estableció la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y el Decreto 2271 de 2023, que reglamentó la política de gratuidad, precisa que la gratuidad beneficiará a los estudiantes matriculados en IES públicas, por lo que el ISER está en capacidad de permitir el tránsito del estudiante a la educación superior con el beneficio de la gratuidad en la matrícula.

El Instituto Superior de Educación Rural – ISER es una entidad pública, idónea, con experiencia y capacidad operativa para adelantar la implementación técnica, administrativa y financiera del Programa PTIES en el municipio de El Tarra (Norte de Santander). Su naturaleza jurídica, modelo educativo flexible, compromiso con la inclusión y trayectoria en el trabajo con poblaciones vulnerables la posicionan como aliado estratégico del Ministerio de Educación Nacional para cerrar brechas y garantizar la continuidad educativa de los jóvenes en contextos rurales dispersos.

Que, conforme a los factores de habilitación y selección y al ser la propuesta más favorable para la entidad, teniendo en cuenta *que las obligaciones derivadas del mismo contrato tienen relación directa con el objeto* del Instituto Superior de Educación Rural – ISER) es una IES pública, que cuenta con experiencia en proyectos de articulación con la media y tiene presencia en el Municipio de El Tarra del Departamento de Norte de Santander donde se llevará a cabo los PTIES**,** se justifica la modalidad de selección mediante una contratación directa bajo la causal establecida en el artículo 2 numeral 4º literal C Ley 1150 de 2007- contrato interadministrativo-.

Con base en la información analizada y la propuesta presentada se determina que el valor del contrato será hasta por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($749.994.000) M/CTE** incluido todos los costos directos e indirectos, y demás gastos en que pueda incurrir el contratista para la adecuada ejecución del contrato, al igual que la administración.

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, incluidas las ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

B. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN

Por parte del Ministerio de Educación

Realizado el análisis de la necesidad de contratación para este proyecto, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de sus competencias misionales orientadas a garantizar el derecho a la educación y promover el acceso y permanencia en la educación superior, ha implementado diversas estrategias

dirigidas al fortalecimiento de competencias básicas y transversales de los estudiantes de la educación media, especialmente en instituciones educativas oficiales. Estas estrategias han buscado reducir las brechas de aprendizaje y facilitar el tránsito efectivo a la educación superior.

Como se aprecia en la Tabla 1, históricamente el MEN ha contratado este tipo de servicios mediante diferentes modalidades que le permitan articular esfuerzos con actores estratégicos del sector educativo, garantizando criterios de calidad, pertinencia y cobertura. De los 17 procesos identificados y relacionados en la tabla, que guardan relación con el objeto del presente contrato al estar orientados a la mejora de la educación rural para los diversos niveles del servicio educativo, 13 de ellos se adelantaron mediante modalidad de contratación directa con presentación de ofertas y los restantes 4, se realizaron mediante régimen especial.

En el caso particular del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), orientado a facilitar el ingreso de estudiantes recién egresados de la educación media a programas técnicos, tecnológicos o profesionales, se ha promovido a través de la modalidad de contratación directa entre el MEN y FODESEP, dada la necesidad de asegurar procesos ágiles, pertinentes y alineados con la oferta académica disponible en los territorios. Esta estrategia se ha enfocado en municipios con baja Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) a la educación superior, priorizando zonas rurales y rurales dispersas.

Se adelanta la debida revisión del histórico de procesos de contratación por parte del Ministerio de Educación en vigencias anteriores para este tipo de servicio y se encuentran los siguientes procesos de contratación en los últimos cinco (5) años:

Tabla 1. Histórico Contratación MEN

ID Contrato	Estado Cont.	Descripción Proceso	Modalidad Cont.	Fecha de Inicio	Proveedor	Valor Contrato	URL del Proceso
CO1.PCCNTR.3443174	Modificado	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN Y EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RURAL; EN EL CATATUMBO; CON SEDE EN OCAÑA; A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL AVANCE DE NODOS DINAMIZADORES; EL FOMENTO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Contratación Directa (con ofertas)	2/02/2022	UFPS OCAÑA (Proveedor)	839,329,146	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2725210&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CO1.PCCNTR.3485962	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN, ASÍ COMO EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RURAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y PUTUMAYO; A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES PARA CONSOLIDACIÓN DE NODOS DE DESARROLLO RURAL; EL FOMENTO DE PROCES	Contratación Directa (con ofertas)	2/02/2022	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Entidad)	986,457,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2761940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.5326305	En ejecución	Aunar esfuerzos y recursos técnicos; administrativos y financieros para contribuir en la formulación e implementación de las apuestas de los proyectos educativos comunitario - PEC del pueblo Nasa; el planeamiento educativo Misak Pem; los proyectos educativos comunitarios Yanakuna - Pecy y todos los	Contratación Directa (con ofertas)	08/28/2023	CRIHU	785,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4880602&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3143134	Modificado	AUNAR ESFUERZOS PARA LA VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS KOGUI; WAYUÚ; WIWA; KANKUAMO Y ARAHUACOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; PERTINENTE CON EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS COMUNIDADES Y EN COHERENCIA CON LOS PROYECTOS EDUCAT	Contratación Directa (con ofertas)	12/28/2021	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	561,799,750	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2472844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3483722	Modificado	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DINAMIZAR LAS ESTRATEGIAS DE REGIONALIZACIÓN Y LOS NODOS RURALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR; CON UN ENFOQUE FLEXIBLE; PERTINENTE E INNOVADOR EN LA REGIÓN PACIFICO EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO Y CAUCA.	Contratación Directa (con ofertas)	2/03/2022	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	981,600,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2755941&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CO1.PCCNTR.1916504	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL ESQUEMA DE MOVILIDAD EDUCATIVA Y FORMATIVA; MEDIANTE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE SE ARTICULEN CON EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES A TRAVÉS DE UN MÉTODO PARTICIPATIVO QUE VINCULE A LAS IES;	Contratación régimen especial (con ofertas)	10/23/2020	RED UNIVERSITARIA JOSE CELESTINO MUTIS	327,379,491	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1465122&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.2381007	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DISEN~O DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA JO´VENES Y ADULTOS DE LOS PUEBLOS INDI´GENAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; PERTINENTE CON EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS COMUNIDADES Y EN COHERENCIA CON LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ETNOEDUCATIVOS.	Contratación Directa (con ofertas)	4/09/2021	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	550,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1862704&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3031232	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LA SEGUNDA FASE DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEC DESDE LA ESCUELA REGIONAL Y TERRITORIAL; LA INVESTIGACIÓN DE LOS PUEBLOS ANCESTRALES; LA ARTICULACIÓN D	Contratación Directa (con ofertas)	11/29/2021	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE CALDASS	1,653,600,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2390891&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CO1.PCCNTR.3482653	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DINAMIZAR LAS ESTRATEGIAS DE REGIONALIZACIÓN Y LOS NODOS RURALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR; CON UN ENFOQUE FLEXIBLE; PERTINENTE E INNOVADOR EN LA REGIÓN MAGDALENA CENTRO.	Contratación Directa (con ofertas)	2/02/2022	UNIVERSIDAD DE CALDAS	1,192,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2756452&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3659902	Modificado	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SOCIALIZAR Y TRANSFERIR A LOS DIFERENTES ACTORES DE LOS SECTORES EDUCATIVO Y PRODUCTIVO (IES; ETDH Y SENA) EL ESQUEMA Y LOS LINEAMIENTOS DE MOVILIDAD EDUCATIVA Y FORMATIVA MEDIANTE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS ARTICULADAS CON EL MARCO NACION	Contratación régimen especial (con ofertas)	5/04/2022	RED UNIVERSITARIA JOSE CELESTINO MUTIS	420,342,235	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2881428&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3849244	Modificado	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISEÑO DE OFERTA EDUCATIVA BASADA EN LAS CUALIFICACIONES DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y EN LA ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONA	Contratación régimen especial (con ofertas)	8/03/2022	Corporacion Universitaria Minuto de Dios	917,013,895	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2998356&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CO1.PCCNTR.3031748	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELANTAR LA SEGUNDA FASE DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL EN LOS TERRITORIOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE HUILA - CRIHU; QUE CONTRIBUYAN A LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL COM	Contratación Directa (con ofertas)	11/25/2021	CRIHU	528,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2390783&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3045587	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RURAL QUE PROMUEVAN LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS DE LOS JÓVENES; EN ARTICULACIÓN CON LAS APUESTAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA; PA	Contratación Directa (con ofertas)	11/20/2021	UNIVERSIDAD DE CALDAS	204,070,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2402038&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3485169	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DINAMIZAR LAS ESTRATEGIAS DE REGIONALIZACIÓN Y LOS NODOS RURALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR; CON UN ENFOQUE FLEXIBLE; PERTINENTE E INNOVADOR EN LA REGIÓN ORINOQUIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA; VICHADA Y GUAINÍA.	Contratación Directa (con ofertas)	2/02/2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,845,506,639	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2755939&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CO1.PCCNTR.2531496	En ejecución	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ELABORAR Y SOCIALIZAR EL ESQUEMA DE MOVILIDAD EDUCATIVA Y FORMATIVA; ASI COMO DESARROLLAR EL PILOTAJE DEL ESQUEMA DE MOVILIDAD CON LOS DIFERENTES ACTORES DE LOS SECTORES EDUCATIVO Y PRODUCTIVO (IES; ETDH Y SENA) MEDIANTE ESTRATEGIAS PARTIC	Contratación régimen especial (con ofertas)	6/04/2021	RED UNIVERSITARIA JOSE CELESTINO MUTIS	684,163,200	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1948055&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3520697	En ejecución	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA POR PARTE DOCENTES Y ESTUDIANTES DESDE EL ENFOQUE STEM+; QUE CONTRIBUYA A FORTALECER SUS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES DEL SIGLO XXI; DESDE EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NOVACAMP CON E	Contratación Directa (con ofertas)	2/07/2022	PARQUE EXPLORA	625,000,000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2786917&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.5350846	Proceso adjudicado y celebrado	Prestar servicios para la implementación técnica, administrativa y financiera de los programas de tránsito inmediato a la educación superior de población vulnerable del país que sean priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.	Contratación directa (con ofertas)	04/09/2023	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP	4.800.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4909583&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.8164748	En ejecución	Implementación técnica, administrativa y financiera de los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES, de población vulnerable del Municipio del Tarra priorizado por el Ministerio de Educación Nacional	Contratación directa	25/08/2025	Instituto Superior de Educación Rural- ISER	544.060.000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8164748&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
CO1.PCCNTR.8146382	En ejecución	IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PTIES, DE	Contratación directa	25/08/2025	IU DIGITAL	505.598.500 COP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8146382&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurem

		POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ARGELIA PRIORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					entContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
CO1.PCCNTR.8239015	En ejecución	Implementación técnica, administrativa y financiera de los Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior, PTIES, de población vulnerable del Municipio del Guapi priorizado por el Ministerio de Educación Nacional.	Contratación directa	26/08/2025	Universidad del Cauca	569.184.177 COP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8239015&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Por parte de otras Entidades

A través de la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico en Colombia Compra Eficiente, se logra identificar que entre 2018 y 2025 se dan nueve (9) procesos de contratación adelantados por cinco (5) entidades públicas, cuyos objetos guardan relación con el del presente estudio, enfocados en la articulación de la educación media (EM) con la superior (ES). Ver la Tabla 2.

Tabla 2 Histórico Contratación otras entidades

ID Contrato	Entidad	Descripción Proceso	Modalidad Cont.	Año	Contratista	Valor Contrato	URL del Proceso
CO1.PCCNTR.522238	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros y humanos para fortalecer la articulación de la educación media con la educación superior de los estudiantes de 10º y 11º en instituciones educativas oficiales del Municipio de Soledad.	Contratación régimen especial	2018	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	299.996.928	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.485405&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.1132326		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de las estrategias para el acompañamiento en la transición de educación media a educación superior en los procesos de vinculación, permanencia, graduación y promoción de la excelencia académica de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo proceso administrativo de restablecimiento de derechos – pard declarados en adoptabilidad o vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes del ICBF	Contratación régimen especial (con ofertas)	2019	Asociación Colombiana de Universidades	400.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.929752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CO1.PCCNTR.1939878	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	Contratar la prestación de servicios para generar estrategias metodológicas que faciliten la trasferencia de conocimiento y competencias académicas a los jóvenes afros e indígenas que evalúa el ICFES y lograr el incremento de oportunidades de acceso a la educación superior dentro del marco del proyecto denominado fortalecimiento a las pruebas saber 11 para los jóvenes afro e indígenas del Departamento del valle del cauca.	Contratación Directa	2020	UNIVERSIDAD DEL VALLE	120.000.0000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8074025&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.1726129	MUNICIPIO DE TUNJA	Prestación de servicios para la articulación entre la educación media y la educación superior con el programa Técnico en Producción y Transformación del Acero, para estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tunja. (8.1.3.2).	Contratación directa (con ofertas)	2020	NIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	69.126.960	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1355233&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.1748324	MUNICIPIO DE TUNJA	Prestación de servicios para la articulación entre la educación media y la educación superior con los programas técnico-profesionales en: procesos administrativos de la salud y procesos comerciales y financieros, para estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tunja (8.1.3.2).	Contratación directa (con ofertas)	2020	NIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	17.018.393	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1365422&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.1817991	ICBF SEDE NACIONAL	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de las estrategias para el acompañamiento en la transición de educación media a educación superior en los procesos de vinculación, permanencia, graduación y promoción de la excelencia académica de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos –PARD declarados en Adoptabilidad o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del ICBF	Contratación régimen especial (con ofertas)	2020	Asociación Colombiana de Universidades	800.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1383942&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.3459356	AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y la UNIVERSIDAD MANUELA	Contratación régimen especial	2022	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB SEDE BOGOTA	1.125.628.255	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2742020&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	TECNOLOGÍA ATENEA	BELTRAN para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales.					
CO1.PCCNTR.3503323	AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y el consorcio SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales.	Contratación régimen especial	2022	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS	819.095.900	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2775572&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.7837083	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	Contratar la prestación de servicios para realizar talleres para el fortalecimiento de competencias que contribuyan a un correcto desempeño durante el desarrollo de las pruebas saber 11 dentro del marco del proyecto denominado fortalecimiento del acceso y la permanencia de las comunidades étnicas en la educación superior del Departamento del Valle del Cauca	Contratación Directa	2025	UNIVERSIDAD DEL VALLE	550.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8074025&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Con la revisión de esta contratación por parte de otras entidades, se encuentra que 4 de ellos fueron adelantados bajo la modalidad de contratación directa (con ofertas) y los restantes cinco bajo contratación de régimen especial. Ahora bien, respecto al proveedor seleccionado, en dos (2) casos se trata de ESAL y los otros siete (7) son Instituciones de Educación Superior.

Lo anterior muestra que es adecuado llevar a cabo una contratación directa en este proceso, para adelantar el proyecto aquí analizado y que las Instituciones de Educación Superior (IES) son los ejecutores, que, en la gran mayoría de procesos, han sido contratados para tal fin.

Se da visto bueno a este análisis del sector por el líder de la necesidad, José David Rivera Escobar, en su condición de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Este documento hace parte del Estudio Previo.